

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354ª

Sesión 27ª, en miércoles 21 de junio de 2006

Ordinaria

(De 16:10 a 20:20)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	956
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	956
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	956
IV. CUENTA.....	956
Renuncia de don César Berguño Benavente a su cargo de Secretario Jefe de Comisiones del Senado.....	958
Designación de don Mario Labbé Araneda como Secretario Jefe de Comisiones ante renuncia de don César Berguño Benavente.....	958

V. FÁCIL DESPACHO:

Solicitud de S. E. la Presidenta de la República para designar como miembro del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a doña Cecilia García-Huidobro Modorer (S 866-05) (se aprueba).....	961
Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el fin de prohibir o regular, en su caso, la importación o cultivo de especies hidrobiológicas genéticamente modificadas (2753-03) (se aprueba).....	963

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que proroga vigencia de mecanismo de estabilización de precios de combustibles derivados del petróleo, establecido en la ley N° 20.063 (4227-08) (se aprueba en general y particular).	964
--	-----

VII. TIEMPO DE VOTACIONES:

Solicitud de revocación de decisión de marginar a Chile de prueba TIMSS en 2007. Proyecto de acuerdo (S 868-12) (se aprueba).....	1006
Solicitud de envío al Parlamento de proyecto para modificación de estructura tributaria que afecta a bencinas. Proyecto de acuerdo (S 870-12) (se rechaza).....	1008
Consejo de Seguridad de ONU: respaldo a posición de Cancillería de Chile y rechazo a candidatura venezolana. Proyecto de acuerdo (S 871-12) (se rechaza).....	1009

VIII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1010
Solicitud para instalación de oficina del FONASA en comuna de Diego de Almagro. Oficios (observaciones del señor Prokurica).....	1011
Solicitud de datos sobre pago de multas por infracciones a Ley General de Pesca y Acuicultura. Oficios (observaciones del señor Navarro).....	1011
Incentivos para participantes de programa "Servicio País". Oficios (observaciones del señor Navarro).....	1012
Solicitud de antecedentes respecto de externalización de servicios en hospitales. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	1012
Petición de mayor ayuda para niños autistas. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	1013
Escaso funcionamiento de mediación en juicios ante tribunales de familia. Oficios (observaciones del señor Navarro).....	1013

Confirmación de asistencia chilena a Asamblea General Extraordinaria de Federación Iberoamericana de Ombudsman. Oficios (observaciones del señor Navarro).....	1014
Déficits de establecimientos educacionales regidos por decreto ley N° 3.166. Oficio (observaciones del señor Letelier).....	1015
Mayor ayuda a niños autistas (observaciones del señor Letelier).....	1016

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 688 del Código Civil (3707-07).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece obligatoriedad de rotulación en alimentos transgénicos (3818-11).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.518, con el objeto de permitir que las municipalidades puedan actuar como organismos técnicos de capacitación (OTEC) (4185-06).
- 4.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en la solicitud de S. E. la Presidenta de la República para designar como miembro del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a doña Cecilia García-Huidobro Modorer (S 866-05).
- 5.- Informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura recaído en el proyecto que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con la finalidad de prohibir o regular, en su caso, la importación o cultivo de especies hidrobiológicas genéticamente modificadas (2753-03).
- 6.- Proyecto de acuerdo de diversos señores Senadores mediante el cual proponen solicitar a S. E. la Presidenta de la República constituir nuevamente la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, y abrir un nuevo período de recepción de testimonios y evaluación de casos (S 869-12).
- 7.- Certificado de las Comisiones de Hacienda y Minería y Energía, unidas, recaído en el proyecto que prorroga la vigencia del mecanismo de estabilización de precios de combustibles derivados del petróleo, establecidos en la ley N° 20.063, con las modificaciones que indica (4227-08).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los Ministros del Interior, señor Andrés Zaldívar Larraín; de Hacienda, señor Andrés Velasco Brañes; Secretario General de Gobierno, señor Ricardo Lagos Weber y de Justicia, señor Isidro Solís Palma.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:10, en presencia de 25 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 22^a y 23^a, ordinarias en 13 y 14 de junio del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tomado conocimiento del rechazo del Senado al proyecto de ley que modifica el Código Sanitario respecto de la receta médica (boletín N° 3.915-11) y a la vez da cuenta de la nómina de los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que ha de formarse al efecto.

—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Con el segundo informa que ha prestado su aprobación al proyecto de ley que modifica el artículo 688 del Código Civil (boletín N° 3.707-07)

—Pasa a la Comisión de Constitución,

Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el tercero comunica que ha dado su aprobación al proyecto de ley que establece la obligatoriedad de rotulación en alimentos transgénicos (boletín N° 3.818-11)

—Pasa a la Comisión de Salud.

Con el cuarto informa que ha aprobado el proyecto que modifica la ley N° 19.518 para permitir que las municipalidades actúen como organismos técnicos de capacitación (OTEC) (boletín N° 4.185-06)

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Con el quinto recaba el acuerdo del Senado en orden a archivar el proyecto de reforma constitucional que suprime la legislatura extraordinaria de sesiones del Congreso Nacional y establece un solo período ordinario de sesiones (boletín N° 1.930-07).

—Se accede a lo solicitado.

Del señor Ministro del Interior, por medio del cual da respuesta a un oficio remitido en nombre del Honorable señor Horvath, sobre medidas adoptadas para evitar la repetición de accidentes como el ocurrido en el lago Maihue.

Del señor Ministro de Justicia, mediante el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Prokurica, respecto de gastos en campañas de publicidad o difusión de políticas públicas realizados por la Secretaría de Estado a su cargo en el período que indica.

Cinco del señor Subsecretario de Obras Públicas:

Con el primero responde un oficio remitido en nombre del Honorable señor Larraín, relacionado con la extensión del servicio de alcantarillado a la zona sur de Melozal, en la comuna de San Javier.

Con el segundo contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor García, relativo a terrenos entregados a la Comunidad Currihuil Sandoval, en la comuna de Padre Las Casas.

Con el tercero da respuesta a un oficio dirigido en nombre del Honorable señor Horvath, sobre la factibilidad de crear una Oficina Espe-

cial de Vialidad en la Undécima Región.

Con el cuarto y el quinto contesta dos oficios enviados en nombre del Senador señor Espina, acerca de los efectos del aumento de tránsito en las vías cercanas al Centro de Manejo de Residuos Sólidos San José, y de las obras que es necesario ejecutar en el sector Toquihue, en la comuna de Victoria.

De la señora Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal, por medio del cual responde un oficio remitido en nombre del Honorable señor Horvath para que no se autorice la tala de árboles con ocasión de la construcción de caminos cuando no se garantice la seguridad vial.

Del señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado, mediante el cual da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor García, relativo al estado de tramitación de la denuncia que presentó la Contraloría General de la República para que los tribunales investiguen los posibles delitos cometidos en la ejecución de las obras de “Mejoramiento de la Ruta 5 Sur, sector pasada por Temuco”.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.**Informes**

De la Comisión de Educación Cultura Ciencia y Tecnología, recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República por medio del cual solicita el acuerdo del Senado para designar como miembro del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a doña Cecilia García-Huidobro Modorer, con la urgencia a que se refiere el N° 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental (boletín N° S 866-05) y

De la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con la finalidad de prohibir o regular, en su caso, la importación o cultivo de especies hidrobiológicas genéticamente modificadas

(boletín N° 2.753-03).

—**Quedan para tabla.**

Proyecto de acuerdo

De diversos señores Senadores, mediante el cual proponen solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República constituir nuevamente la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, y abrir un nuevo período de recepción de testimonios y evaluación de casos (boletín N° S 869-12).

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.**

**RENUNCIA DE DON CÉSAR BERGUÑO
BENAVENTE A SU CARGO DE
SECRETARIO JEFE DE COMISIONES
DEL SENADO**

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- En este momento ha llegado a la Mesa la renuncia a su cargo presentada por el actual Secretario Jefe de Comisiones, don César Berguño Benavente, aprobada por la Comisión de Régimen Interior.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aceptará la renuncia.

—**Se acepta la renuncia por unanimidad, encontrándose presentes 28 señores Senadores.**

**DESIGNACIÓN DE DON MARIO LABBÉ
ARANEDA COMO SECRETARIO JEFE DE
COMISIONES ANTE RENUNCIA DE DON
CÉSAR BERGUÑO BENAVENTE**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La Comisión de Régimen Interior propone que se designe como Abogado Secretario Jefe de Comisiones a don Mario Labbé Araneda, a contar de la fecha en que quede vacante el cargo.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, ¿me permite?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, entiendo que se trata de un acuerdo de la Comisión de Régimen Interior, y no sé cuánto obliga él a los señores Senadores. En otros casos, las resoluciones de los Comités, si son por unanimidad, no pueden discutirse.

Sin embargo, en este caso prefiero conocer los antecedentes precisos que motivan esta petición de renuncia, que, según me señalan, rige a partir del 31 de diciembre. Por lo tanto, supongo que hay tiempo para preguntar.

Eso es lo que quería mencionar, pues deseo informarme acerca del tema de manera más privada.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se le entregarán los antecedentes correspondientes, Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Mi consulta es si en definitiva, a raíz de mi solicitud, se puede postergar la votación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- No, pues el acuerdo unánime de la Comisión de Régimen Interior fue tratarlo hoy en la Sala.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Por eso preguntaba, señor Presidente.

—**Se aprueba la designación por unanimidad, encontrándose presentes 28 señores Senadores.**

El señor HORVATH.- Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, deseo referirme a dos puntos.

En primer lugar, solicito que el proyecto sobre etiquetado de alimentos transgénicos sea analizado también por la Comisión de Medio Ambiente. Tal iniciativa nació en el Senado, pero, debido a que aquí el proceso legislativo es más lento que en la Cámara Baja, que ha

copiado el proyecto -entre comillas-, ahora lo recibimos nosotros.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

El señor HORVATH.- En segundo término, como se resolvió ayer en la Sala, pido que se incorpore a la tabla, para que se trate como si fuera de Fácil Despacho, la iniciativa relativa a la prohibición de importación o cultivo de especies transgénicas hidrobiológicas, que cuenta con informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

El señor LETELIER.- Pido la palabra.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, quiero respaldar parcialmente la sugerencia del Senador señor Horvath, quien pidió que el proyecto sobre rotulación de transgénicos también sea conocido por la Comisión de Medio Ambiente.

Solicito a Su Señoría que elimine de la Versión Oficial la insinuación de que alguien ha copiado un proyecto. Ello, por cuanto fui autor de la iniciativa y no tenía la menor idea de que el Honorable señor Horvath había presentado otro proyecto en el Senado. Cuando se inició el debate de la iniciativa en la Cámara de Diputados, se debió a una inquietud, que pudo ser compartida y simultánea en el tiempo. No creo que sea correcto, a lo menos entre nosotros, que en algún momento se insinúe que pudo existir plagio de iniciativas. Tengo claro que ésa no era la intención del señor Senador.

En consecuencia, sugiero que se elimine esa insinuación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en verdad, no se trata de una insinuación. Curio-

samente, no es primera vez que esto pasa.

De hecho, al Presidente anterior de la Corporación, quien se encuentra en la Sala, le hice presente que algunos proyectos del Senado eran “re-presentados” casi exactamente. Puede que no sea el caso del que señala el Senador señor Letelier, pero no me parece bien que determinadas iniciativas nuestras se presenten a los pocos días en condiciones iguales en la Cámara de Diputados.

Quiero que la situación descrita se investigue en términos generales.

Y respecto de este caso, mientras eso no sea investigado, evidentemente retiro la palabra “copiar”. Diría que se trata de un proyecto “casi igual”.

El señor GAZMURI.- A veces hay buenas ideas que son simultáneas. Les pasó a Galileo y a Kepler con la centralidad del Sol. Entonces, también le puede ocurrir al Senador señor Horvath.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Constitución, solicito que el proyecto relativo al Ministerio de Seguridad Pública, que fue enviado a las Comisiones de Gobierno y de Defensa, sea visto por la Comisión de Constitución y por la de Hacienda, en atención a la materia de que se trata.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—Así se acuerda.

El señor MUÑOZ BARRA.- Pido la palabra.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, quiero referirme a un problema reglamentario.

En el Senado se creó una Comisión llamada “de Ciencia, Tecnología e Innovación”, que preside el Honorable señor Flores. Pero también existe la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Por lo tanto, estimo necesario, para que los miembros de aquella tengan la representatividad que corresponde respecto de los temas tan interesantes que deban abordar, que la Mesa o los Comités resuelvan si ese órgano técnico va a existir como tal o no. Porque eligió un Presidente y tiene un nombre: “Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Con toda razón, a la Comisión de Educación le interesa saber cuál es el “ancho” de que dispone para tratar distintas materias en el ámbito de su competencia.

Esto debería definirse, porque no es muy grato para mi colega el Senador señor Flores estar en una Comisión que existe pero que parece no existir.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La situación de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación fue acordada en el protocolo de marzo, cuando se establecieron todas las Comisiones del Senado.

Posteriormente, en una reunión de Comités, hace algunas semanas -no recuerdo exactamente cuál-, se discutió el tema y quedó a firme el acuerdo que se había adoptado en marzo.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra, señor Senador.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Sobre este asunto, en su momento la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología le hizo saber a Su Señoría...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Así es.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ...que no nos parecía adecuado que se creara una Comisión

para el único efecto de analizar el proyecto destinado a crear el Fondo de Innovación para la Competitividad, con recursos derivados del cobre.

Sin embargo, los Comités insistieron y lo volvieron a aprobar, a pesar de que al principio el asunto se había trasladado a la Comisión permanente.

Yo entiendo -excúsenme si esto ya se dijo, pero estaba atendiendo otro asunto con el jefe de Comité- que aquella Comisión se formó única y exclusivamente para tratar la materia señalada. Así lo entendimos todos. De otra manera, señor Presidente, con toda franqueza, una de las dos debe desaparecer. No puede haber dos órganos técnicos con prácticamente el mismo nombre para hacer las mismas cosas.

Con el Senador señor Núñez y otros miembros de la Comisión de Educación acatamos el acuerdo unánime de los Comités: la Comisión especial se creaba sólo para abordar ese único proyecto. Sin embargo, si se amplía su ámbito a otras materias, advierto que citaré de inmediato al órgano técnico que presido para hacer presente nuestra disconformidad a la Mesa. Si aquella entidad se crea para todos los efectos, la Comisión permanente descargará un poco de trabajo y ¡lo vamos a pasar regio...!. Pero no tiene sentido que existan dos Comisiones iguales.

Con toda franqueza, sería una falta de seriedad del Senado.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- El acuerdo de los Comités fue crear una Comisión especial.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Para qué?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Para el objetivo que le dio origen.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Nada más que para eso.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ése fue el acuerdo de los Comités.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Bien. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.- Respecto de la Cuenta, señor Presidente, solicito que el proyecto que establece la obligatoriedad de rotulación en alimentos transgénicos también pase a la Comisión de Agricultura.

Éste es un tema propio de su competencia y que ha estado en debate.

Pido que, sin perjuicio de que primero lo vea la Comisión de Salud, posteriormente, sea tratado por la de Agricultura.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, así se procederá.

—**Así se acuerda.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, solicito a la Secretaría que me entregue los antecedentes relativos a los oficios que he pedido enviar sobre la concesión de la Costanera Norte.

La verdad es que no sé si ha llegado respuesta. Siempre he estado pendiente de la Cuenta -en la de hoy se informa de cinco oficios del Subsecretario de Obras Públicas y también de algunos Ministros-, pero hasta ahora no he visto contestaciones dirigidas a mí.

Por ello, pido a la Secretaría que me remita los oficios que se han mandado de mis intervenciones y, si ha llegado, la respuesta sobre el tema referido y que planteé hace bastantes semanas.

Gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se le enviará la información que solicita, señor Senador.

El señor GARCÍA.- Pido la palabra.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, deseo hacer una consulta y una petición.

La consulta dice relación al proyecto de acuerdo que busca modificar la actual estructura tributaria que afecta a las bencinas, presentado por los Senadores de la Alianza durante la sesión especial celebrada esta mañana para analizar los efectos del alza de los combustibles.

Yo pensé que sería votado en esta sesión.

El señor PROKURICA.- Así es.

El señor GARCÍA.- Como no aparece en la tabla.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Señor Senador, no figura en la tabla porque ésta se elaboró ayer y el proyecto de acuerdo que Su Señoría señala fue presentado esta mañana.

En todo caso, el señor Presidente dejó constancia de que quedaba para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria siguiente, que es precisamente ésta.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias.

Y la petición que deseo hacer se refiere al plazo para presentar indicaciones al proyecto que regula la pesca recreativa, el cual se fijó para el lunes 3 de julio, que es inmediatamente de regreso de la semana regional.

Por lo mismo, solicito que se prorrogue hasta el lunes 10 de ese mes.

Muchas gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá.

—**Se fija nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto mencionado hasta el lunes 10 de julio, a las 12.**

V. FÁCIL DESPACHO

DESIGNACIÓN DE DOÑA CECILIA GARCÍA-HUIDOBRO MODORER COMO DIRECTORA DE CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

El señor FREI, don Eduardo (Presiden-

te).- Corresponde tratar la solicitud de la señora Presidenta de la República en orden a obtener el acuerdo del Senado para designar como miembro del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a doña Cecilia García-Huidobro Modorer, con informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

—**Los antecedentes sobre la solicitud (S 866-05) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 24ª, en 20 de junio de 2006.

Informe de Comisión:

Educación, sesión 27ª, en 21 de junio de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- La señora Presidenta de la República expresa que uno de los directores del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha presentado su renuncia anticipada al cargo, dejando una vacante que se solicita sea proveída hasta el 14 de enero de 2008 por la señora García-Huidobro.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con el acuerdo unánime de sus miembros presentes (Senadores señores Cantero, Chadwick, Núñez y Ruiz-Esquide), informa a la Sala que en la referida solicitud de designación se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por el ordenamiento jurídico.

Cabe tener presente que para otorgar el asentimiento de la Cámara Alta se requiere la mayoría absoluta de los Senadores presentes.

Finalmente, corresponde señalar que la señora Presidenta de la República hizo presente la urgencia para el pronunciamiento de esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el número 5) del artículo 53 de la Constitución Política.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el señor Presidente de la

Comisión de Educación.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, conforme lo que indican el Reglamento del Senado, nuestra Constitución y las leyes pertinentes, la Comisión recibió a la señora Cecilia García-Huidobro, quien, respondiendo a consultas formuladas por los señores Senadores, expresó que lleva once años desempeñándose en la Corporación Patrimonio Cultural de Chile y ha participado en el Consejo Consultivo del Ministerio de la Cultura.

Entiendo que su currículum se halla en poder de los señores Senadores.

Se manifestó preocupada por el desarrollo cultural de las Regiones y favorable a la incorporación de nuevas tecnologías en este campo. Considera que para cumplir estos cometidos es importante contar con un aporte financiero del sector privado, estrechamente vinculado con la aplicación de la Ley de Donaciones.

Se le solicitó que hiciera llegar sus puntos de vista acerca de algunas modificaciones legales que los señores Senadores estiman necesarias.

La Comisión procedió a analizar los antecedentes relativos a este asunto, de los cuales se destaca el que la candidata es Licenciada en Filosofía de la Universidad de Chile, Master of Arts de la Universidad de Rice, Estados Unidos, y ha ocupado diversos puestos, entre los que resaltan la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación Patrimonio Cultural de Chile, la Presidencia de la Federación Chilena Amigos de Museos y la calidad de miembro del Consejo Consultivo del Ministerio de la Cultura y de los directorios de diversas organizaciones. Ello se consigna en el documento que se halla en los escritorios.

Finalmente, mediante el examen de los antecedentes que le fueron proporcionados sobre el asunto, la Comisión pudo apreciar que la señora García-Huidobro reúne las condiciones que la Constitución y la ley exigen para servir el cargo de que se trata.

En virtud de las consideraciones preceden-

temente expuestas, la Comisión, por la unanimidad de sus miembros (Senadores señores Cantero, Chadwick, Núñez y quien habla), tiene el honor de informar que en la designación del miembro del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en trámite se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos, y propone a la Sala aprobar el nombramiento de la señora Cecilia García-Huidobro Modorer para tal efecto.

Es cuanto puedo informar.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si no existen objeciones, se aprobará la designación.

—**Por unanimidad, se aprueba.**

**PROHIBICIÓN O REGULACIÓN
DE IMPORTACIÓN O CULTIVO DE
ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS
TRANSGÉNICAS**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre modificación de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el fin de prohibir o regular, en su caso, la importación o cultivo de especies hidrobiológicas genéticamente modificadas. El asunto ha sido informado por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (2753-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley: (moción de los señores Horvath y Ruiz De Giorgio)

En primer trámite, sesión 13ª, en 11 de julio de 2001.

En tercer trámite, sesión 16ª, en 16 de mayo de 2006.

Informes de Comisión:

Pesca y Acuicultura, sesión 4ª, en 3 de octubre de 2001.

Pesca y Acuicultura (nuevo), sesión 15ª, en 29 de julio de 2003.

Pesca y Acuicultura (tercer trámite), se-

sión 27ª, en 21 de junio de 2006.

Discusión:

Sesiones 5ª, en 9 de octubre de 2001 (vuelve a Comisión de Pesca); 29ª, en 27 de agosto de 2003 (queda para segunda discusión); 30ª, en 2 de septiembre de 2003 (se aprueba en general); 9ª, en 11 de noviembre de 2003 (se aprueba en particular por no haberse presentado indicaciones).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Cabe recordar que la iniciativa tuvo su origen en moción del Honorable señor Horvath y del entonces Senador señor Ruiz.

La Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, realizó una serie de cambios al proyecto despachado por el Senado en el primer trámite.

La Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura de nuestra Corporación aprobó todas y cada una de esas enmiendas, dos de ellas de carácter meramente formal, y las demás, referidas a las multas y otras sanciones aplicables al titular de una autorización para introducir, cultivar o comercializar organismos genéticamente modificados que no adopte las medidas de protección y control establecidas; al que efectúe las mencionadas actividades o importe organismos genéticamente modificados sin contar con la autorización debida, y al que interne especies hidrobiológicas sin ese último requisito.

El órgano técnico acogió las modificaciones por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables señores Arancibia, Bianchi, Escalona y Horvath.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

En discusión las enmiendas sugeridas por la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, sólo deseo subrayar que se trata del tercer trámite constitucional, como expresó el señor Secretario.

El texto fue aprobado por unanimidad porque constituye un ajuste respecto de números de disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura y de lo que son las multas, en términos generales, contempladas en ese cuerpo legal, para que no existan grandes diferencias en cuanto a la contaminación o a acciones de la misma naturaleza.

Ahora bien, la importancia del proyecto se halla directamente relacionada con la de la acuicultura en nuestro país. Esa actividad no sólo ha generado una acción de liderazgo a nivel mundial, sino que también se ha ido ajustando a través de la zonificación del borde costero, de un reglamento ambiental cada vez más estricto y de prácticas e investigación, para lograr productos de calidad e impedir imputaciones de algún tipo de *dumping* de carácter ambiental.

Y, respecto de los organismos genéticamente modificados, cabe consignar que algunos competidores actúan en el mercado con el producto de la investigación en salmones y truchas que crecen más rápido gracias a combinaciones genéticas, lo que en algunos países ha llevado a denominarlas “especies Frankenstein del mar”.

Desde luego, el incorporar o permitir en Chile un cultivo abierto o la importación de esos hidrobiológicos significaría manchar definitivamente una actividad tan promisoriosa y que, sobre todo, corresponde a un país que, hasta donde se puede, se halla limpio en ese aspecto.

Por ello, solicitamos la aprobación del proyecto.

Gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobarán las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

—**Por unanimidad, se aprueban, y queda despachado el proyecto.**

VI. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DE PETRÓLEO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prorroga la vigencia del mecanismo de estabilización de precios de combustibles derivados del petróleo establecido en la ley N° 20.063, con informe de las Comisiones de Hacienda y de Minería y Energía, unidas, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4227-08) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 24^a, en 20 de junio de 2006.

Informe de Comisión:

Hacienda y Minería y Energía, unidas, sesión 27^a, en 21 de junio de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El objetivo principal de la iniciativa es perfeccionar el mecanismo de estabilización de los precios de los combustibles establecido en la citada ley N° 20.063 y prorrogarlo hasta el 30 de junio del año próximo. Se modifican, en consecuencia, distintos elementos de ese sistema, como el diferencial de refinación, los precios de paridad, los mercados de referencia, los días de vigencia de los precios de referencia y de paridad, y la información sobre la evolución del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo.

Las Comisiones unidas aprobaron la idea de legislar por seis votos a favor (Senadores señores Escalona, Gómez, Núñez, Ominami, Sabag y Zaldívar), dos en contra (Honorable señores Orpis y Prokurica) y dos abstenciones (Senadores señora Matthei y señor García).

En cuanto a la discusión particular, las Comisiones unidas acogieron el articulado en iguales términos que la Cámara de Diputados, con la misma votación precedentemente señalada, salvo en lo que respecta al artículo 2º, letras a) y b), que se aprobó por nueve votos a favor y la abstención de la Senadora señora Matthei.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión general y particular a la vez.

Tiene la palabra el Honorable señor Ominami, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, como se expresó, el proyecto prorroga por un año la vigencia del mecanismo de estabilización de precios de combustibles derivados del petróleo establecido en la ley N° 20.063.

Ese sistema estabiliza los precios mediante un crédito o impuesto de tasa variable que se aplica sobre la primera venta o importación de combustibles en el mercado local.

Para la determinación del crédito o impuesto se utilizan dos precios básicos: por una parte, la paridad de importación; por la otra, el precio de referencia. La primera corresponde al precio del mismo producto si fuera importado desde los mercados considerados relevantes y el segundo es una fórmula determinante de una banda que sigue la tendencia de los precios, pero que busca suavizar las variaciones transitorias.

El mecanismo otorga un crédito si la paridad de importación es mayor que la banda en torno del precio de referencia y lleva los precios al límite superior de esta última. Asimismo -o en sentido contrario-, fija un impuesto si la paridad de importación es menor que la banda y lleva los precios al límite inferior.

El proyecto introdujo algunas enmiendas respecto del mecanismo vigente hasta ahora, que son, principalmente, las siguientes.

En lo referente a la paridad de importación, se estableció una modificación acerca del período considerado para el promedio de cotizaciones, que pasa de una semana a dos, con la

idea, justamente, de suavizar las fluctuaciones. Y por otra parte, en cuanto a los mercados considerados, se pasa del menor promedio de tres mercados a un esquema en que se toma, o un solo mercado de referencia, o el promedio de dos mercados, con lo que también se aplanan las variaciones.

En relación con el cálculo del precio de referencia, éste se construye de manera similar al precio de paridad, pero se reemplaza la cotización promedio del producto en los mercados relevantes por medias móviles de petróleo crudo y de una diferencial de refinación, que es la diferencia aritmética existente entre el precio del producto refinado y del petróleo crudo, expresado en la misma unidad.

En cuanto al impacto financiero de la iniciativa, el informe elaborado por la Dirección de Presupuestos establece que el mecanismo tendrá el siguiente financiamiento:

a) El saldo que al 30 de junio de 2006 mantiene el Fondo a que se refiere la ley N° 20.063, lo que se estima en 20,7 millones de dólares.

b) Los aportes semanales al Fondo originados en la aplicación del artículo 3º de la ley N° 20.063.

El mismo texto señala, además, que la aplicación del proyecto contempla los siguientes costos fiscales:

“a) Se estima un costo fiscal total de la extensión del mecanismo hasta el 30 de junio del 2007 de US\$ 12,1 millones, que supone la aplicación de las modificaciones planteadas en la presente ley”, etcétera. “b) Dichos costos incluyen sólo el aporte necesario por las importaciones privadas, las que se estiman en un 10% del total del consumo nacional.

“c) La compensación a ENAP se efectuará a través de un procedimiento contable, consistente en la acumulación de los eventuales pagos por crédito fiscal en una cuenta del activo, y la deducción del saldo de dicha cuenta contable de los eventuales impuestos en beneficio del Fondo que ENAP recaude. El efecto fiscal de este tratamiento implicará menores

traspasos de excedentes o pagos de impuestos futuros por parte de ENAP, al aplicar el saldo positivo de la cuenta antes señalada.”.

Es todo lo que puedo informar, señor Presidente, en cuanto al estudio del proyecto por las Comisiones unidas de Hacienda y de Minería y Energía.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, sólo deseo enfatizar dos puntos.

En primer término, éste es un mecanismo clave para mitigar la volatilidad de los precios de los combustibles que enfrentan las familias. Ha estado funcionando y esperamos que lo siga haciendo. Tiene dos grandes ventajas. La primera, que en los períodos de alzas sostenidas contiene los aumentos de precios; hay una diferencia importante entre los incrementos que hemos visto en el resto del mundo y los verificados en Chile. Y la segunda, que disminuye la volatilidad de los precios en el mediano plazo; nuestro cálculo es que ella se ha reducido en 40 por ciento.

Como expresó recién el Senador señor Ominami, ese mecanismo expira a fin de mes. Por lo tanto, para que el crédito que se está otorgando continúe operando, es indispensable que el Fondo esté en aplicación.

El otro asunto que quiero destacar dice relación a que, en lo grueso, el concepto que se halla detrás de dicho Fondo -de un precio de referencia de largo plazo, de un precio de paridad de corto plazo- se mantiene, pero las modificaciones técnicas que hemos hecho apuntan todas en la misma dirección: disminuir la volatilidad de los precios tomando promedios, incorporando una serie de enmiendas técnicas al modo como se maneja el margen de refinación, a la forma en que dicho margen se fija en la fórmula. Todo ello -insisto-, con el mismo fin: que haya el mayor grado posible de predictibilidad en los precios que enfrentan las personas.

Concluyo diciendo que es muy importante ver este proyecto en conjunto con el que aprobamos aquí la semana pasada. El bono estaba orientado muy claramente a las familias de menos ingresos. Éste es un mecanismo más amplio, que estabiliza los precios y contiene las alzas para todos los usuarios: los de menores ingresos, y también, por supuesto, los de clase media. Por lo tanto, este Fondo es parte integral del enfoque del Gobierno de la Presidenta Bachelet para enfrentar las turbulencias en los mercados energéticos.

Gracias, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, sin duda, una preocupación grande de las familias de los sectores medios de nuestra sociedad en estos días es el efecto que están teniendo en sus presupuestos las frecuentes y reiteradas alzas en el precio de los combustibles.

La respuesta del Gobierno frente a dichas alzas es el proyecto de ley en debate, que prorroga la vigencia del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

Lo cierto es que se trata de una respuesta insuficiente. Más aún: es una respuesta que puede resultar enteramente inútil, porque, de mantenerse los actuales valores internacionales del petróleo, el efecto de esta iniciativa sobre los precios de los combustibles a nivel de consumidores va a ser cero.

Este proyecto no tiene por finalidad reducir tales precios. Como manifestó el señor Ministro, disminuiría su volatilidad: según sus estimaciones, en 40 por ciento.

La verdad es que, dicho así, suena bonito, suena bien. Porque me temo que mucha gente piensa que en virtud de esta iniciativa bajará el precio de los combustibles en 40 por ciento. Pero eso no es así. En tanto se mantenga la tendencia al alza del valor internacional del crudo, los chilenos deberán seguir pagando un precio más alto.

Por ello, en la Alianza pensamos que una

manera concreta de generar una disminución en el precio de los combustibles y una mayor tranquilidad en las familias de los sectores medios que usan el automóvil como herramienta de trabajo era establecer un impuesto flotante en virtud del cual, en la medida que los precios internacionales fueran subiendo, el Fisco no recaudara más, ni tampoco menos, sino lo mismo que hoy.

Sin embargo, esa fórmula ha sido rechazada sistemáticamente por el Ministro de Hacienda, y ayer o anteayer, por la propia Presidenta de la República.

Reitero que, de mantenerse la tendencia de los precios internacionales, este proyecto será letra muerta; en la práctica, no va a representar ningún alivio en el presupuesto de las familias; en definitiva, no servirá para nada.

Creo que eso no es bueno para el Gobierno. Tampoco lo es para el Parlamento, pues la gente se pregunta cómo aprobamos instrumentos que finalmente son letra muerta; cómo aprobamos iniciativas de ley que en definitiva no alivian las reiteradas alzas en el precio de los combustibles, que, como dije, afectan el presupuesto familiar.

Señor Presidente, la señal que se está enviando al país es equivocada, pues se pretende decirle que mediante esta iniciativa bajarán los precios de los combustibles, en circunstancias de que no será así. Por eso, en Renovación Nacional hemos decidido votar en contra de la idea de legislar.

¡No más mensajes equivocados! ¡No más engaños a la ciudadanía!

Lo único que podría lograr una disminución en el precio de los combustibles para los consumidores sería una rebaja de los altos tributos que hay que pagar por cada litro.

Señor Presidente, en la Cámara de Diputados se incorporó a este proyecto una disposición por medio de la cual se posibilita a los transportistas un reintegro del impuesto específico. Anuncio que vamos a votarla a favor, pues se nos explicó que, por un problema de

no implementación de una tarjeta electrónica, de no mediar dicha norma, tales personas perderían la oportunidad de acceder al referido reintegro, que es de 20 por ciento.

En consecuencia, respecto de aquella disposición, que está dos veces en el articulado, nos pronunciaremos afirmativamente.

Tocante a la prórroga del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles -repi-to-, por considerarla inútil en cuanto al efecto de bajar los precios, votaremos que no.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, durante la sesión de esta mañana se trató con bastante profundidad el tema de los combustibles. Ahora nos abocaremos al análisis de este proyecto, que está muy relacionado con lo tratado en esa oportunidad.

En primer lugar, lamento que el Ejecutivo no haya querido discutir a fondo esta materia y no se haya abierto a otra fórmula, sino que simplemente ha insistido en una iniciativa que tiene muy poca legitimidad y credibilidad.

Éste es el cuarto Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles que aprobará el Parlamento. Hoy está vigente uno, y lo único que se está haciendo ahora es prorrogar su vigencia por un año.

Hemos visto que, en general, ese mecanismo no ha tenido resultados. No obstante, se sigue insistiendo sobre la base de la misma fórmula.

Por eso, en forma muy responsable, junto con el Honorable señor Prokurica, en representación de la Alianza por Chile, planteamos un sistema distinto, más nítido, muchísimo más transparente, que apunta exactamente al mismo objetivo: evitar la volatilidad en los precios de los combustibles y, sobre todo, procurar que ella al menos, en términos tributarios, tenga un efecto neutro, es decir, que el mayor ingreso experimentado por concepto del IVA a raíz del mayor valor internacional de aquéllos pueda

compensarse con una baja del impuesto específico.

Es una fórmula simple, directa, transparente, que tiene igual o menor impacto fiscal que el Fondo que se nos está proponiendo esta tarde.

Se trata de una fórmula seria. Nadie podrá decir que es populista, demagógica. No es así, porque con ella se pretende precisamente neutralizar la mayor alza que puede afectar, en términos tributarios, a gran parte de la población por el incremento del valor de los combustibles.

Personalmente, no me convence el Fondo que se nos plantea. Algunos técnicos -muchos de ellos gente muy seria- señalan que mantiene los mismos defectos del actual; especialmente, la discrecionalidad en la determinación de ciertos elementos sustanciales, como los valores de refinación, los mercados relevantes, los precios de paridad, que constituyen la esencia de la forma como se puede ir manipulando el Fondo.

La fórmula propuesta por nosotros es directa. Aborda el aspecto tributario para arriba y para abajo; es decir, neutralidad en materia de recaudación fiscal. Y lamento que el Ejecutivo no se haya abierto a una propuesta de esta naturaleza.

Señor Presidente, desde mi punto de vista, el problema en comento debe abordarse en términos transitorios. Ésta no es una solución si los precios internacionales de los combustibles permanecen extremadamente altos. Ella impide la volatilidad. Si en definitiva el valor de aquéllos se mantiene alto a lo largo del tiempo, tendremos que incidir directamente sobre los tributos; o sea, deberemos buscar fórmulas permanentes para problemas permanentes. Y si los precios de los combustibles van quedando en niveles altos, éste no es el mecanismo de solución adecuado.

Señor Presidente, nosotros votaremos en contra de la idea de legislar en cuanto al Fondo de Estabilización de Precios de los Com-

bustibles -vamos a apoyar, sí, la indicación referente al transporte-, por las razones que di: se trata de un mecanismo transitorio, que en general tiene muy poca legitimidad, que se ha prestado para mucha discrecionalidad, que permite mucho manejo de la coyuntura. Para la volatilidad, creemos que existen fórmulas bastante mejores que la sugerida por el Ejecutivo en este minuto.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, poco antes de la elección que llevó a La Moneda al Presidente Lagos, hubo también una situación que elevó muy fuertemente los precios del petróleo. Y en esa ocasión nos dimos cuenta de cómo se jugó con el Fondo de Estabilización: en pocos meses se gastó todo el dinero existente, básicamente para dar al público una falsa sensación de seguridad y de alguna manera facilitar el triunfo del candidato de la Concertación.

Por lo tanto, estamos muy preocupados de evitar que se siga jugando con ese mecanismo y manipulándolo.

En general, los cambios que se introducen al Fondo otorgan más poder de discrecionalidad en vez de disminuirlo.

En primer lugar, en cuanto al precio de referencia, que es el que está en la mitad de la banda -en el fondo, en función de él se construye la banda: cinco por ciento hacia arriba y cinco por ciento hacia abajo-, debemos señalar que es un cálculo basado en el precio del crudo en tres mercados relevantes -costa del Golfo de México, Singapur y Mar del Norte-, más un diferencial de refinación.

El primer cambio que se registra lo constituye el hecho de que el diferencial de refinación -hoy es un monto fijo que se establece cada cuatro semanas- va a ser un promedio móvil histórico. Pero aquí viene lo preocupante: la gente del Gobierno va a poder decidir si para ese promedio móvil se toma una semana o

hasta un máximo de cincuenta y dos semanas.

Sus Señorías comprenderán que si hay eventos -como el del huracán Katrina- donde los diferenciales de refinación pueden variar sustancialmente, semana a semana van a estar jugando con cuántas semanas ponen en el promedio móvil.

Tal situación significa dar un tremendo poder discrecional a la Comisión Nacional de Energía, y nosotros nos oponemos a ello.

En segundo término, los mercados relevantes -los mencioné hace un instante- están hoy definidos en la ley. Sin embargo, el proyecto considera uno para cada combustible. Y, en el fondo, también lo puede fijar a su antojo la referida Comisión. Nos oponemos asimismo a eso, pues van a empezar a fabricar mercados relevantes de acuerdo a lo que les convenga.

Por último, lo concerniente a los precios de paridad también presenta un problema. Porque actualmente la ley señala que el criterio por aplicar debe ser la menor cotización promedio semanal observada entre los mercados relevantes de los combustibles; después van a decir “la cotización promedio de las dos semanas anteriores”. En realidad, la diferencia es bastante menor.

En definitiva, las dos primeras modificaciones propuestas -el diferencial de refinación y los precios de referencia- nos parecen absolutamente inaceptables, porque permiten de nuevo el juego de cuándo van a funcionar los créditos, los subsidios, los impuestos, lo cual, generalmente, se usa según las necesidades políticas del Gobierno de la Concertación.

En consecuencia, votaremos en contra de este proyecto.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, sólo quiero formular pequeños comentarios con relación a lo que estamos debatiendo y, también, a la discusión habida en la Sala esta mañana.

En primer lugar, deseo insistir en la defi-

ciencia de mecanismos como el planteado, que no van al fondo del problema. Y, más aún, creo innecesario ahondar en los detalles que señaló la Senadora señora Matthei en términos de la discrecionalidad operativa que va a tener el Fondo de Estabilización.

En segundo lugar, veo aquí una suerte de contradicción política en las autoridades de Gobierno respecto a cómo encaran este debate. Porque se supone que ésta es una Administración que hace del afán ciudadano, del diálogo y del escuchar a la comunidad una especie de impronta de su gestión. Pero sucede que en este punto, si algo ha opinado la gente, por distintas vías, es que estamos ante tributos objetivamente exagerados y, por ende, debe abordarse una solución de fondo.

Entonces, uno se pregunta: ¿Dónde queda ese afán ciudadano? ¿Dónde hay opiniones de la gente en el sentido de que deben mantenerse los impuestos exorbitantes de los combustibles? ¿Quién ha señalado hasta ahora que es bueno el sistema actual? ¡Absolutamente nadie! Todos los pareceres manifestados van en la línea de buscar una solución de fondo. Y la única posición intransigente es la del Gobierno y la del Ministro de Hacienda. Porque hasta los propios Parlamentarios de la Concertación lo han señalado.

Entonces, ésta es una buena oportunidad para que vayamos a una salida de fondo.

¿En qué consiste esa impronta ciudadana? ¿Cuándo se escucha y cuándo no se escucha a la gente? Porque en esto ha habido sólo una opinión.

Yo desafío a las autoridades gubernativas a señalar qué organización ciudadana, qué agrupación (de cualquier tipo) ha manifestado conformidad con la existencia de este tributo completamente fuera de órbita. ¡Ninguna!

Entonces, la verdad de las cosas es que ese perfil ciudadano es un chicle que se estira en un sentido o en otro.

En tercer lugar, hasta el momento no he escuchado ninguna argumentación mediana-

mente consistente en términos de por qué el Gobierno se opone al proyecto de ley presentado por los Senadores de la Alianza, el cual establece un criterio de neutralidad y que bajo ninguna circunstancia puede perjudicar la recaudación tributaria. Lo que sí perjudica es la voracidad tributaria del Ejecutivo. ¡Eso sí!

Por consiguiente, tampoco hay una respuesta coherente al respecto.

En cuarto término, pienso que el tema de fondo está en otra parte. Aquí hay una tozudez ideológica del Gobierno, porque no desea admitir ni por un segundo que puede ser conveniente, en alguna oportunidad, rebajar un impuesto. ¡Ése es el problema! Se trata –repito– de una tozudez ideológica, de una tozudez conceptual que no se justifica. Y es importante dejarlo establecido en este debate.

Por último, quiero hacer referencia a algo que, tanto en esta discusión como en la efectuada cuando aprobamos el incremento de las pensiones mínimas, me pareció una suerte de coartada conceptual de los Parlamentarios de la Concertación.

En la sesión de esta mañana escuché con mucha atención a los Senadores señores Ominami y Gazmuri, quienes emitieron un juicio extraordinariamente crítico a toda la estructura tributaria del país.

De alguna manera, se critica la estructura tributaria calificándola de injusta, mal diseñada e incorrecta. Y, aduciendo que ella constituye el mecanismo impositivo, se dice: “Mire, vamos a tener que aprobar” –en el caso anterior fue la mantención de la tasa del IVA– “este mal mecanismo porque la estructura tributaria en su conjunto es mala”.

Pero esa coartada conceptual debe terminar, por una razón muy simple. Ocurre que en nuestro sistema político el Presidente de la República tiene iniciativa exclusiva en materia de tributos. Entonces, si los señores Senadores de la bancada de la Izquierda o de la Concertación consideran que la estructura tributaria del país es deficiente y tiene tantas anomalías, ¿por qué

no la modifican?

El señor GAZMURI.- ¡No tenemos iniciativa para eso!

El señor ALLAMAND.- ¿Por qué no convencen a su propio Gobierno, que sí la tiene, de que proponga una enmienda tributaria completa que los satisfaga? Nosotros, por supuesto, la analizaríamos.

No es razonable estar permanentemente escudándose en la propia negligencia.

Repito: sí, después de 16 años, consideran que la estructura impositiva es tan mala, ¿por qué no utilizan las herramientas que el propio ordenamiento jurídico les otorga para impulsar su reforma? En el Congreso se estudiará y se determinará si es conveniente o inconveniente, correcta o incorrecta.

Me parece inaceptable que no procedan en ese sentido cuando cuentan, a través del Ejecutivo, con iniciativa exclusiva para hacerlo y, además, con mayoría en el Parlamento.

El señor GAZMURI.- ¡Recién!

El señor ALLAMAND.- O sea, tienen ambas cosas.

Entonces, la existencia de esa suerte de escudo conceptual resulta inadmisibles e incomprensible.

Si en realidad la Concertación piensa que se requiere una modificación tributaria global, que la plantee y se discutirá. Pero no puede andar constantemente señalando: “No estamos de acuerdo con este tributo: no nos gusta, no es el mejor, no es el más conveniente; pero lo vamos a aprobar porque no se ha resuelto el problema de fondo”.

Gobernar consiste, no en buscar excusas, sino en utilizar la iniciativa, plantear soluciones y someterlas a debate.

He querido hacer presente esa contradicción conceptual, señor Presidente, porque creo necesario ir despejándola, para los efectos de clarificar las cosas.

Y me parece correcto lo anunciado por otros Senadores de la Alianza en orden a que rechazaremos en general este mecanismo, por

las razones que se han expuesto.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Novoa.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, en el contexto del análisis que realizamos en la sesión de esta mañana, dimos a conocer nuestra posición en cuanto a que el costo de los combustibles está fuertemente influido por los tributos. Y, en mi opinión, no es efectivo lo que se argumentó en el sentido de que ese costo afectaría en especial a las personas de altos ingresos.

En el curso del debate se señaló que el caso del diésel es muy distinto al de las bencinas, porque él no ha experimentado grandes incrementos, y que el costo de los peajes tampoco sería incidente. Además, un señor Senador dijo, en forma textual: “El mínimo de las carreteras en Chile está concesionado”.

Eso no refleja la situación actual. ¡No sé en qué país viven...! Tal vez haya cientos de carreteras no concesionadas; pero las vías por donde se transporta la carga, por donde se traslada a los pasajeros, por donde fluye el mayor porcentaje del tránsito son las carreteras concesionadas.

No veo por qué se escudan en afirmaciones que no son correctas para discutir una materia tan simple.

El diésel, entre el año 2000 y el 2006, casi ha triplicado su precio. De 180 mil pesos el metro cúbico, subió a 500 mil. ¿Y cuál es la incidencia de los tributos en el caso de este combustible? Hoy día, los impuestos al diésel (específico e IVA) representan un 25 por ciento del precio al público. No son tan altos como los de la gasolina.

En consecuencia, cuando vemos que el precio casi se ha triplicado y hay un 25 por ciento de incidencia tributaria, ¿por qué no aceptar que por lo menos en lo que se pueda tocar, o sea, el impuesto específico, se efectúen disminuciones?

Señalo lo anterior porque se arguye que mediante el proyecto en debate se pretende dar

solución al problema. Y se rechaza el planteamiento de la Oposición en cuanto a eliminar o al menos graduar el impuesto específico.

A nuestro juicio, implica dar una señal muy equivocada el establecer por cuarta vez un Fondo y no resolver el problema central.

Ahora, junto con las modificaciones al Fondo de Estabilización, se prolonga por un año la entrada en vigencia de un requisito -hoy no es factible cumplirlo- que condiciona los beneficios del transporte de carga y de pasajeros, consistentes en descontar el 25 por ciento del impuesto específico que se pague y hasta el 20 por ciento de los peajes cancelados durante el año, respectivamente. A partir del 1º de julio, según la ley, tales beneficios se concederán sólo a los que se encuentren adscritos a un sistema electrónico de cobro de peajes. Y como dicho sistema no está implementado en todas las plazas de peaje del país, tal exigencia no se puede cumplir.

Señor Presidente, quiero protestar por la forma en que el Ejecutivo ha propuesto extender los beneficios referidos, porque, como en muchas otras ocasiones, vincula la prórroga de la vigencia de la ley a que aprobemos un Fondo de Estabilización con el cual no estamos de acuerdo.

Por eso ya algunos Senadores de estas bancas han advertido que en la votación general del proyecto se pronunciarán en contra, para dar una señal de que el Fondo no sirve, pero que en la particular aprobarán la indicación que permite mantener, aunque sea por un año, los beneficios a favor del transporte de carga y de pasajeros.

Para que quede claro por qué es necesaria la mantención de tales beneficios, debo manifestar que ese sector transporta el 80 por ciento de la carga en Chile y mueve el 75 por ciento de los pasajeros. Y en ambos casos la incidencia del precio de los combustibles en el costo total es de 40 por ciento.

Por lo tanto, no vengan a hacernos creer que el impuesto a los combustibles afecta al

sector de altos ingresos. El 40 por ciento del costo -¡el 40 por ciento!- del transporte de carga y del de pasajeros, interurbano o rural, está compuesto por el precio del combustible. No estamos hablando de bencina de 97 octanos, sino de diésel.

Entonces, si 40 por ciento del costo corresponde sólo a gastos en combustible y, del precio de éste, 25 por ciento a impuesto, podemos concluir que la tributación resulta muy incidente y afecta al país en su aspecto productivo, y a todos los chilenos, especialmente a aquellos que necesitan moverse en medios de locomoción colectiva o en buses interprovinciales a lo largo del territorio.

Reitero: votaremos en contra del proyecto en general porque no da una señal adecuada. Pero en la discusión particular apoyaremos la prórroga del beneficio referido. Es lo menos que se puede hacer en estas circunstancias.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, quiero referirme, no solamente al proyecto en sí mismo, sino también a parte del debate realizado en la sesión de esta mañana -en él, no pude hacer uso de la palabra por falta de tiempo-, para señalar una profunda preocupación.

Se ha ido instalando en la opinión pública la idea de que quienes están en el Gobierno exigen a la Oposición cumplir lo planteado en el programa del candidato presidencial de la Alianza. Ello no es posible, dado que no ganamos la elección. Sin embargo, vemos con mucha sorpresa que nos demandan cambios al sistema binominal.

Yo lo único que le pido al Gobierno es que cumpla sus promesas. Porque la candidatura de la Concertación ganó y en su Programa expresaba lo siguiente: "Revisaremos la estructura del impuesto específico a los combustibles, de modo de disminuir la asimetría que existe en el tratamiento del petróleo diésel y la gasoli-

na, la que distorsiona el mercado y resiente la recaudación fiscal.". O sea, proponía revisar el impuesto específico a fin de "disminuir la asimetría".

Para eso, hay dos fórmulas: o reducir el impuesto específico a las gasolinas, o subir el impuesto al diésel. Y uno observa, con dramático realismo, que podemos estar a pocos días de que la Concertación suba el impuesto al diésel. De esa forma terminaría con la asimetría planteada en su programa.

Como últimamente el Ejecutivo no está cumpliendo los objetivos que se fijó -de las 36 medidas, ya retiró la urgencia a la más importante: al proyecto de ley que establece una subvención diferenciada-, pero ya convenció a los chilenos, mediante una gran campaña publicitaria, de que llevó a cabo todo, me parece importante dar a conocer lo que decía un Ministro actual.

En una columna de la revista "Capital", cuando el Senado -al cual yo aún no pertenecía- rechazó aumentar el impuesto al diésel a 1,7 UTM, o sea, en 0.2 UTM adicionales, ese Secretario de Estado expresó: "Pero el sabio parlamento dijo que no". Recomendando leer completo el artículo; debe estar en la página web de ese medio.

Afortunadamente, el Parlamento, que tiene bastante más contacto con la ciudadanía, votó en contra del aumento del impuesto a los combustibles, que afecta en especial a los sectores más modestos del país.

Concordemos al menos en eso, aunque la gente, de modo creciente y para evitar el pago del alto impuesto específico, está comprando vehículos pequeños, que tal vez no traen *four wheel drive*, pero consumen menos combustible. Con ello actúa sabiamente y, en el fondo, con el raciocinio inteligente del individuo al que el Estado deja pensar.

¿Y en qué piensan las personas que poseen libertad? En ahorrar plata adquiriendo vehículos que utilicen el combustible más barato. Porque por suerte el sistema y el modelo eco-

nómico han permitido que muchos chilenos hoy día puedan tener un vehículo. Antes, era un privilegio sólo de algunos.

Termina el Ministro su columna -de más está decir que nos “pega una pasada” a Renovación Nacional y a la UDI, pues ya es parte de su característica- afirmando: “Menos comprensible resulta lo del ex presidente Frei. Si de oponerse a los impuestos se trataba ¿por qué votó a favor de subir el IVA? Y si el objetivo era gozar de 15 minutos de fama en la tele, bien pudo haber montado otro de sus consabidos viajes al extranjero. O pudo haber visitado la playa con nieve de Lavín. Para llegar allí, al menos, no se necesita una camioneta diésel.”.

El señor GAZMURI.- ¿Quién dijo eso?

El señor CHADWICK.- ¡El Ministro Velasco!

El señor LONGUEIRA.- El actual Ministro de Hacienda.

Considero relevante saber lo que piensan los personeros de Gobierno. El Ministro era absolutamente partidario de subir el impuesto y formuló una crítica sostenida, excepto a los izquierdistas, por esa votación.

El señor ÁVILA.- ¿Los izquierdistas?

El señor MUÑOZ BARRA.- ¡Pero al frente están los derechistas!

El señor LONGUEIRA.- Lo importante aquí, señor Presidente, es preguntarse si hay o no hay plata hoy en Chile. ¡Porque el Gobierno ya nos tiene convencidos de que no hay...!. O sea, nos vienen con el cuento de que el precio del cobre es transitorio y que, por lo tanto, no existe dinero para gastar.

Yo quiero decir que sobra la plata y que es permanente, no transitoria. Con el valor del cobre del año pasado, del presente y del próximo, se reunirán entre 15 mil y 20 mil millones de dólares. Ello, según Jorge Marshall -quien pudo haber sido designado Titular de Hacienda, pero no lo logró-, de Expansiva, al igual que el Ministro Velasco.

Si se pusieran dichos recursos sólo a recibir intereses, se obtendrían -según Jorge Mar-

shall y otros economistas- entre 800 millones y 1.000 millones de dólares en forma permanente.

Entonces, ¿ustedes creen que el país resiste socialmente que se le diga lo mismo que en períodos de bajo crecimiento económico: que hay que apretarse los cinturones?

Los chilenos ven los altos precios del cobre; ven la tremenda recaudación acumulada en el Fondo, que puede ser de 15 mil a 20 mil millones de dólares si el precio se mantiene alto hasta el próximo año; porque estoy suponiendo una nueva caída de 1,2 por ciento a partir de 2008. Sin embargo, se dice que la bonanza es transitoria; que se debe actuar en forma responsable, y simultáneamente la ciudadanía observa el alza en los combustibles.

Cuando nos referimos al precio de los combustibles, no estamos hablando de un valor cualquiera, respecto del cual debemos asumir la realidad internacional. Sin embargo, como si nosotros no supiéramos que la producción nacional de crudo no alcanza para nada y tuvieran que venir al Senado a explicarnos el punto, se nos dice que Chile es un importador de diésel, de combustibles.

¡Lo más volátil aquí ha sido el impuesto, no el precio de los combustibles! Lo que tenemos que parar es la volatilidad del tributo, que ha subido sistemáticamente durante los Gobiernos de la Concertación. ¡Eso es lo que hay que parar! ¡Eso es lo que hay que reducir!

Y eso es lo que pide la gente hoy día. Porque el 46 por ciento del valor de los combustibles corresponde a impuestos. Sólo una parte de éstos se halla vinculada al volumen. Pero un porcentaje significativo se encuentra ligado al precio a través del IVA.

Cuando tratamos el proyecto de ley que concedió el bono de 18 mil pesos, yo pregunté si había algún estudio donde se reflejara que el dinero que se entregaría a los beneficiarios por el presente año -es decir, poco más de mil 200 pesos mensuales-, contaba con el aval de lo que obtiene el Estado por la mayor recauda-

ción por concepto de impuestos a los combustibles. Porque hay más recaudación ahora.

Cuando un precio sube en la forma en que lo ha hecho y el IVA se mantiene en 19 por ciento, es evidente que se obtiene una mayor recaudación. Sin embargo, nos dicen: “No es así. El bono de 18 mil pesos, cuyo costo total es de 42 millones de dólares, lo estamos financiando con los 300 millones de holgura que quedaron en la Ley de Presupuestos”. ¡No, señores! Lo están financiando con la mayor recaudación que el Fisco recibe al beneficiarse de una situación que no tiene nada que ver con el país y que estamos pagando todos los chilenos: el alza en los precios internacionales de los combustibles. Y esa mayor recaudación puede ser muy superior a los 42 millones de dólares que les entregamos a los sectores más necesitados.

Por lo tanto, señor Presidente, la postura asumida por la Alianza es la que Chile clama. Estamos hablando de un producto que afecta el precio de todos los otros. Estamos hablando de un sector donde existe una distorsión enorme, con un impuesto de 1,5 UTM para el diésel y de 6 UTM para las gasolineras. Pero nosotros no estamos planteando, como sí lo hace el programa de la Concertación, subir el del diésel para terminar con esa distorsión. Estamos proponiendo reducir los dos, pues, efectivamente, los precios de los combustibles afectan a nuestros compatriotas. Y quiero ser muy claro: los valores que los chilenos pagan son bastante más elevados que los de muchos países desarrollados. Ésa es la realidad.

En consecuencia, lo que aquí se requiere es una solución medular -no seguir, tal cual se está sugiriendo, con una fórmula ininteligible, porque, como indicó la Senadora señora Matthei, el Fondo fue usado entero el año de la campaña de Ricardo Lagos- para que efectivamente exista un control político en los precios de los combustibles.

El actual es un instrumento que ni siquiera se ha manejado con criterio técnico. Por eso,

no nos vuelvan a pedir que les avalemos un mecanismo que se usa políticamente y que, además, no soluciona el problema en la forma que quieren todos los chilenos. Lo que quieren los chilenos es que nos hagamos cargo de la volatilidad existente en los precios internacionales y en los impuestos, que ustedes han estado subiendo. Porque no puede ser que la volatilidad sea sólo para arriba: en alguna oportunidad también tiene que ser para abajo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, lo difícil de entender en el discurso de la Oposición es que intenta presentar a éste como un proyecto que sube los impuestos, cuando ello no es así. Alguien podría considerar que la rebaja es poca, mínima, qué sé yo; que la devolución a los transportistas podría subir de 25 a 30 en vez de 20 a 25, en fin. Las personas siempre pueden opinar y sostener que las cosas pueden hacerse mejor. Es una cuestión de presentación. Lo objetable de la posición de la Alianza, desde el punto de vista político, es que trata de mostrarla como una iniciativa que eleva los impuestos -repito-, cuando en realidad no lo hace. El proyecto, en realidad, pretende dar estabilidad al mecanismo de precios y establecer un incremento -mínimo, podrán decir algunos; pero es un aumento- de la devolución que reciben los transportistas de carga por los pagos correspondientes al cargo fijo del diésel.

Entonces, luego de tratar de presentar lo que es como lo que no es e insistir en que el proyecto persigue alzar los gravámenes, se intenta una -diría yo- provocación mayor, pues se nos señala: “Bueno, ya que ustedes permanentemente están subiendo los impuestos”, (reiterando la idea de que aquí se aumentan, en circunstancias de que no es así) “¿por qué, en definitiva, no plantean de lleno una reforma tributaria?”.

Lo que se quiere, en el fondo, es que “pisesemos el palito”. El propósito es confirmar la imagen de que la Concertación está en una

búsqueda ansiosa y permanente de elevar los impuestos, para en seguida decir: “Como ustedes los quieren subir, súbanlos en serio y, en consecuencia, traigan al Congreso Nacional una reforma tributaria que los aumente de manera definitiva”.

Resulta evidente dónde está la trampa política. ¡Si aquí ya nos conocemos lo suficiente! No nos vamos a llamar a engaño. Lo que hay de por medio es este ardid, en el cual -entiendo- el Gobierno de la Concertación no va a caer. Porque -y le doy mis excusas, señor Presidente, por vincular esto con una reflexión más amplia- es indudable que lo que acá existe, a cien días de la instalación del Gobierno de la Presidenta Bachelet, es un intento por reiterar la imagen de que la Concertación, en realidad, tiene serias dificultades para gobernar.

El señor CHADWICK.- ¡Y así es!

El señor ESCALONA.- Los bocinazos, la manipulación de los movimientos sociales, lo de que ahora la Concertación presenta un proyecto global sobre impuestos, todo, lamentablemente, apunta a la idea, expresada en la intervención precedente, de que nosotros no sabemos gobernar. Y lo que ha ocurrido en Chile en el curso de los últimos 16 años, mal que le pese a la Oposición, es exactamente lo contrario.

El señor LONGUEIRA.- ¡Pero se les está olvidando...!

El señor ESCALONA.- La Concertación ha demostrado que sabe gobernar.

El señor CHADWICK.- ¡Es volátil...!

El señor ESCALONA.- Y hoy, claro, debe entregar una respuesta dentro de un marco coyuntural.

En la actualidad existe una situación internacional positiva para el país. Ello es muy importante, por cuanto ha permitido que los ingresos de Chile suban, fruto de la valorización de nuestro principal *commodity*: el cobre. Pero, como la vida no es simplemente “blancas o negras”, no sólo se han incrementado los ingresos del país, sino que también ha habido

un costo: el aumento de los precios de los combustibles por el alza del petróleo.

Naturalmente, la relación entre lo que Chile gana y pierde es favorable, pues los ingresos son mayores. No obstante, hay que manejar en forma coherente una situación de largo plazo. Porque, efectivamente, ésta es de largo plazo.

¿Qué pasa con los precios de los combustibles? Junto con contestar esta interrogante, el país debe responder una cuestión más amplia: qué hacer con los mayores ingresos.

Existe un proyecto de ley -aquí se ha ignorado- que la Oposición apoya en la Comisión de Hacienda. Me refiero a la iniciativa sobre responsabilidad fiscal, en la cual el Gobierno de la Concertación, de la Presidenta Bachelet, plantea crear un fondo de reserva de pensiones con esos mayores ingresos, de manera que en diez años más Chile pueda enfrentar el déficit dejado por la reforma -no atribuible a la Concertación- hecha por allá por los años 1981-1982, cuando no existía Parlamento y no era posible discutirla ni política ni técnicamente. Como dicha reforma dejó una carga para el país, es necesario proveer los recursos para encarar esa situación en el mediano plazo.

En la Comisión de Hacienda todos los actores están de acuerdo. Existe unanimidad para crear ese fondo de reserva de pensiones. Pero el proyecto sobre responsabilidad fiscal lleva otra cláusula, destinada a la capitalización del Banco Central. Éste quedó descapitalizado desde la crisis de la segunda mitad de la década de los 80 (1985 a 1990), cuando tuvo que hacerse cargo de la llamada “deuda subordinada”. Entonces, la Concertación pretende utilizar también parte de los mayores ingresos en resolver el problema del Instituto Emisor con el fin de dar mayor estabilidad a las finanzas públicas en la base. Y todos dicen: “¡Oh, qué bien! ¡Qué lindo! ¡Qué bonito! ¡Estamos de acuerdo!”.

Igualmente, para el manejo de las coyunturas de mediano plazo, la iniciativa crea un fondo de estabilización económica y social

con el objeto de garantizar que, cuando se presente un escenario crítico, existirán recursos para mantener el gasto social en el país. Y en la Comisión de Hacienda todos manifiestan su acuerdo y dicen: “¡Miren, qué bonito! ¡Qué buena idea! ¿Cómo no se nos ocurrió antes? Nosotros también vamos a crear un fondo de estabilización económica y social.”

Entonces, todos están de acuerdo en el fondo de reserva de pensiones, todos están de acuerdo en capitalizar el Banco Central, todos están de acuerdo en el fondo de estabilización económica y social. Y, claro, ahora descubrimos -lo cual me parece bien- que se registra unanimidad al respecto entre nosotros. ¡Qué bonito!

También concordamos en lo planteado en el programa de la Presidenta Bachelet de establecer una subvención preferencial que dé mayores recursos a los colegios más pobres. Y dicen: “¡Qué bien! ¡Qué bonito! ¡Qué bueno!”.

Incluso más: aquí se llega al descaro -perdone la palabra, señor Presidente- de expresar: “Mire, estamos enojados con el Ministro de Educación porque alargó 15 días la discusión del proyecto”. ¡Ahora vienen a descubrir la urgencia...! Es claro, lógico.

Hace un año, cuando el Presidente Ricardo Lagos anunció la idea de la subvención preferencial, no se señaló lo que en este momento se dice: “¡Qué malo es el Ministro Zilic! ¡Mire, qué incompetente! ¡Postergó por 15 días la discusión!” ¡No, pues! Un año atrás se planteó que esto era populismo y demagogia por parte del Primer Mandatario -¡así ocurrió!-, porque se ignoraba que las escuelas más pobres necesitaban dinero. Ahora, afortunadamente, la Concertación quiere sacar adelante este proyecto, que implica una cantidad importante de recursos, varios centenares de millones de dólares.

Entonces, está bien que haya acuerdo; es positivo que la Oposición descubra esta norma y la vaya a votar a favor. ¡Qué bueno que aprobemos en general la iniciativa por unanimidad!

Tenemos, por lo tanto, el fondo de reserva de pensiones; la capitalización del Banco Central; el fondo de estabilización económica y social; la subvención preferencial para los colegios más pobres; la atención médica financiada para todos los ancianos que la requieran; la extensión del Plan Auge; la ejecución del programa Barrios Amables para enfrentar la marginalidad. Todo esto requiere recursos. Y la Oposición, no contenta con ello, quiere gastar más. Pero nunca ha sido capaz de preguntar de dónde, desde el punto de vista permanente, provienen esos recursos extras. ¿Y a qué nos invita? A que digamos: “Mire, hay que hacer una reforma tributaria para contar con más dinero”.

¿Y qué va a sostener la Derecha a continuación? “¿Ven? ¡Los de la Concertación y la Izquierda quieren atentar contra la inversión; pretenden detener el crecimiento del país y no vamos a poder seguir avanzando!”.

¡Es evidente el juego político que está haciendo aquí la Oposición! Esto mismo lo hemos visto en reiteradas oportunidades. No es la primera vez que pretende llevarnos a una situación sin salida, desde la perspectiva de la coherencia. Porque ¿cuál es la coherencia que el país necesita? La de que, efectivamente, una parte de los recursos los utilizaremos en el largo plazo; otra, a mediano plazo, y el resto, a corto plazo. Estaremos en condiciones de gastar en lo más urgente, en los establecimientos educacionales, y seremos capaces de enfrentar las dificultades en salud, vivienda, marginalidad -que es algo urgente-, pero también podremos ahorrar una parte para que el gasto social no disminuya en una coyuntura crítica. Además, debemos guardar recursos para un fondo de pensiones que otorgue una jubilación digna a las personas mayores.

Ésa es una mirada lógica, de corto y mediano plazo. No es la situación a la que quiere arrastrarnos la Oposición mostrando un Gobierno sin capacidad, cohesión ni serenidad. Porque no se debe considerar sólo lo inmedia-

to, ni dejarse amedrentar por el llamado a los automovilistas a que toquen las bocinas. Ya no nos intimidan con maniobras de corto plazo. Eso no sucederá.

La Concertación tendrá la capacidad de continuar dirigiendo el país como la ha tenido durante todo este tiempo, en coyunturas de holgura y de crisis económica. En ambos casos. Así ocurrió durante los años noventa, con las holguras, y también a comienzos de 2000, cuando la crisis fue bastante grave. Y de todas maneras, incluso en esa última época la coalición gobernante pudo, con un menor ingreso fiscal, no sólo mantener el gasto social, sino también aumentarlo. ¡Eso es lo que seremos capaces de realizar!

Entiendo que todo esto cause molestia e irritación. ¡Es lógico, claro, razonable y humano! Es comprensible que estén picados. Se trata de un sentimiento natural, ¡Están picados! ¡Así se dice! Como algunos señores Senadores de Oposición han aludido a la sabiduría popular en sus intervenciones y arguyen que el Parlamento es tan sabio, se debe considerar también que en los chilenos existe la sapiencia suficiente como para advertir que cuando uno está picado no se debe arrastrar por las bajas pasiones.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, no cabe duda de que, dada la inquietud en la ciudadanía por el alza constante de los combustibles, es mucho más plausible ofrecer la rebaja de los impuestos. Pero los que somos de Gobierno, los que lo respaldamos en las buenas y en las malas, y actuamos, por supuesto, con un grado de responsabilidad económica fiscal, debemos apoyar la proposición que formula en estos momentos el Ejecutivo.

Aquí se ha hecho referencia a los diversos gravámenes que nos afectan. Y es evidente que todos estamos conscientes de que se requiere una gran modificación tributaria, que sea en-

tendible y justa. Para ello, es preciso empezar a trabajar y ponernos de acuerdo. Sin embargo, como estamos frente a la ley que creó el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, cuya vigencia vence el 30 de junio próximo, no podemos hablar de un gran cambio, que demoraría años en ser aprobado. Lo importante es que, en su momento, logremos una coincidencia y nos aboquemos a estudiar una reforma tributaria realmente necesaria para el país.

Ahora se trata del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles derivados del petróleo. El Ejecutivo ha sometido a la consideración del Parlamento el proyecto que prorroga la vigencia de dicho Fondo, que expira el 30 de este mes.

Es un hecho por todos conocido que las fluctuaciones registradas han redundado en una fuerte alza en el rubro, lo que ha generado en la población un sentimiento de legítima preocupación e incertidumbre. Sin embargo, éste es un fenómeno mundial que afecta en especial a países como el nuestro, que no produce todos los energéticos que necesita.

Resulta imprescindible, entonces, renovar la vigencia del referido Fondo por un nuevo período, sobre todo en la perspectiva de que el precio de los combustibles seguirá aumentando en el mercado internacional por varias razones, entre ellas el comienzo de la temporada de huracanes en Estados Unidos, fenómeno que el año pasado dañó varias refinerías en el Golfo de México y trajo como consecuencia el incremento en el valor del crudo. Además, existen plantas que por distintas razones no están operando en forma normal.

Otro factor es la disminución de la extracción de petróleo en Irán, a lo que se suma el riesgo de que se sancione a ese país por el uso de uranio, lo que podría detener o reducir sus exportaciones de petróleo.

Y varios motivos más afectan también el precio de los combustibles, como el alza en el precio del dólar.

En definitiva, nos encontramos ante una

perspectiva muy compleja, respecto de la cual Chile debe tomar resguardos para asegurar, a través de los mecanismos del Fondo -como lo ha hecho hasta ahora-, la posibilidad de absorber los incrementos futuros del valor de los combustibles.

En este sentido, podemos afirmar que se ha logrado contener el precio real de la gasolina y del diésel otorgando un crédito promedio de 33 pesos por litro. Este subsidio que da el Fondo se ha aplicado entre octubre de 2005 y junio de 2006, y alcanza a 45 millones de dólares.

¿Quiénes lo han recibido? ¿Dónde se ha focalizado? ¿Quiénes han sido más beneficiados? Cabe recordar que se entregará un bono de 18 mil pesos a la gente más pobre -¡eso sí que fue focalizado!-, lo que representa un total de 42 millones de dólares.

Es decir, el Estado está invirtiendo sobre 97 millones de dólares por ambos conceptos.

El proyecto en debate introduce varios cambios con relación a la ley vigente, los que paso a señalar:

1.- En cuanto al diferencial de refinación, en este momento es fijo para cada combustible. En la iniciativa en análisis se establecerá de acuerdo al promedio móvil de precios de hasta las 52 semanas anteriores. Con ello se pretende reducir la volatilidad del valor de los combustibles asociada a cambios en los márgenes de refinación.

2.- Respecto del cálculo de precios de paridad, en la legislación actual se efectúa sobre la base del promedio de la semana anterior a su fijación. En el proyecto se propone hacerlo considerando como base las dos semanas anteriores. Con esto puede reducirse el impacto de anomalías puntuales, como fenómenos climáticos, fallas en refinerías, etcétera.

3.- En el tema de los mercados de referencia para fijar el precio de paridad, en la ley actual se hace sobre la base del menor precio promedio en al menos tres mercados relevantes, sean éstos de Estados Unidos, Europa o Asia. En el proyecto se dispone que se determinará sobre

la base de un mercado relevante o del promedio de dos mercados. Con ello se pretende eliminar el efecto en los precios que producen situaciones puntuales en mercados específicos.

4.- En relación con el problema de la vigencia de los precios a los consumidores, éstos se establecen actualmente semana a semana, y se dan a conocer los días lunes. El proyecto plantea la fijación de los precios cada jueves, informándose con 48 horas de antelación y cada 15 días. De este modo, se pretende facilitar la adaptación de los vendedores y de los consumidores a los cambios de precios.

5.- La información de los movimientos del Fondo la entrega hoy la Dirección de Presupuestos en forma trimestral. El proyecto plantea que sea la Dirección de Presupuestos la que la realice trimestralmente y dé a conocer el saldo neto de la cuenta ENAP encargada de la administración. Con eso se pretende alcanzar una mayor transparencia respecto de impactos financieros del mecanismo de estabilización.

Estimo que estas medidas permitirán avanzar hacia un Fondo cada vez mejor definido. Y, por ello, valoro muy especialmente en el proyecto la transparencia de sus mecanismos y de sus costos.

Anuncio nuestro voto a favor, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, como los argumentos sobre la materia en análisis fueron dados de manera esencial en la discusión de esta mañana, ahora sólo quiero llamar la atención en cuanto a que la votación en contra anunciada por la Derecha, en mi concepto, tiene muy poco fundamento. Por último, la propuesta de ella no es tan distinta de la que nos ocupa en este momento. Si se quiere, se puede discutir técnicamente lo del equilibrio fiscal. Porque la reducción drástica del impuesto a la bencina -en el fondo es lo que ha estado en el argumento de la Derecha- es un asunto que carece de base; y de tenerla, el

planteamiento debería venir acompañado del antecedente de qué gasto se quiere considerar o con qué ingreso se pretende paliar.

Sin duda, el país está en una situación económica mejor. Además, es claro que habrá más recursos. Y en los próximos años se va a producir un alza presupuestaria significativa, precisamente cuando se determine cuál será el precio del cobre a mediano plazo. Tenemos mecanismos bastante objetivos y transparentes para precisarlo. Pero no va a derivar de una resolución del Ministro de Hacienda.

Todo el mundo alaba –supuestamente, también la Derecha- nuestro manejo macroeconómico. Hasta ahora no se han escuchado sino buenos comentarios. Claro, era difícil estar en contra del uno por ciento del balance estructural que inventó el Ministro señor Eyzaguirre, lo cual era discutible, porque podría haber sido equilibrio estructural. Pero se dijo “superávit estructural del uno por ciento”.

En los tiempos difíciles, cuando eso nos permitió mantener un nivel de gasto público suficiente, obviamente nadie lo criticaba. Ahora es fácil vender la ilusión de que estamos en jauja. Pero ello se llama “populismo”, señores Senadores. ¡Populismo!

Entiendo que es difícil explicar a un campesino de San Clemente por qué, habiendo tantos dólares, todavía seguimos con salarios mínimos en toda la agricultura de temporada de mi Región. No es fácil. Sería fácil decir: “Que el Gobierno suba los sueldos, que gaste más plata”.

Pero, si vamos a ser serios, si vamos a hacer una política rigurosa y con sentido social, debemos explicar que existe una parte de eso que hay que ahorrar. Igualmente, hemos de señalar –y hay que hacerlo de manera clara- que el Presupuesto del próximo año tiene que ser mucho más expansivo (y va a serlo; eso es evidente). Y también existe ad portas -o puede existir- una discusión tributaria mayor. Está en el Programa de la Presidenta Bachelet. Hay que leerlo bien, y no como hace el Senador

señor Longueira, que sólo lee lo que le gusta.

Se ha dicho que una de las reformas fundamentales del Gobierno –ahora son dos, porque se agregó la de la educación-, la previsional, es a fondo, como nosotros queremos. Todos sabemos que un cambio básico en ese rubro requerirá más pilar público. Eso, en buen castellano, significa más aporte del Presupuesto Nacional. Es posible que durante su próximo análisis tengamos que discutir -y el Gobierno nunca se ha negado a hacerlo- alguna cuestión tributaria. Y ello, no porque nos guste subir los tributos -a nadie le gusta pagar impuestos-, sino debido a que tenemos que asegurar efectivamente la integración social. Porque este país, con los desequilibrios brutales existentes, va a tener que colocar presupuesto público para corregir las inequidades. Eso es claro.

Resulta difícil hacer oposición. La Alianza tiene una crisis existencial, porque llevan pérdidas cuatro elecciones. Descubrieron que la política de los consensos, al parecer, ya no les da (fue inventada por el ahora Senador Allamand hace muchos años, y le hizo muy bien al país). Entonces, ahora se hallan en la oposición dura y votan todo en contra.

Está bien. El país se va normalizando. Lo único que quiero es que no vuelvan -¡porque huelo un “tufillo...!”- a la política del terror, que Chile no lo va a aceptar.

El otro día un señor Diputado -no quiero ni nombrarlo- decía que “esto le olía a Unidad Popular”. Eso no les va a resultar, porque estamos en otra; éste es otro país.

El señor PROKURICA.- ¿Era muy buena la Unidad Popular...?

El señor GAZMURI.- ¡No, no les va a resultar! ¡Éste es otro país, sin duda! Estamos en una democracia moderna. Aprendan a hacer oposición, paguen los costos. No le preocupa a una democracia moderna que voten todo en contra; pero creo que se están equivocando, porque el populismo, ni el de Izquierda, ni menos el de Derecha, al final no conduce a ningún puerto bueno.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, tenía la intención de hacer una muy modesta intervención relacionada con el Fondo y con el impuesto a los combustibles, que es el tema que nos convoca. Pero he cambiado de propósito frente a las exposiciones tan grandilocuentes en que se ha analizado la realidad de la Oposición. Incluso, algunos sicólogos aficionados decretan ciertos sentimientos de angustia en nuestras filas.

En mi concepto, el Gobierno y la Concertación en general tienen que acostumbrarse a las críticas; a no sentirse desesperados y a no actuar con soberbia frente a ellas; a no autoalabarse y a no vivir en la autocomplacencia, porque eso no conduce a ninguna parte y se nota mucho. A la gente le molestan la autocomplacencia y la soberbia.

Creo que harían bien al gobernar con humildad y oír las críticas. Porque ya que no quieren escuchar a la gente -como lo hemos podido experimentar en el último tiempo-, por lo menos presten atención a quienes la representamos, pues a lo mejor algo de lo que decimos puede ser cierto, incluso dentro de las modestas capacidades que nos reconocen nuestros amigos de la Concertación.

No voy a discutir si el Gobierno ha funcionado bien o mal en los primeros cien días. Como decimos los abogados, "A confesión de parte, relevo de prueba".

Que yo sepa, la Presidenta Bachelet no llamó a sus Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicios para felicitarlos por su gestión, y el decálogo no tiene que ver con una obra de apología a la labor realizada en este período. Tampoco llamó a los distinguidos dirigentes políticos y Parlamentarios de la Concertación para felicitarlos por la coordinación, por la unidad de agenda y de propósitos, por la manera como han colaborado en la tarea en estos primeros cien días de la actual Administración.

Entonces, si la propia Presidenta hizo, no

su autocrítica, sino la crítica a sus colaboradores, por lo menos entendamos que aquí hay un punto de vista objetivo. Y no sólo lo dice la Oposición: también lo dicen las encuestas de opinión pública y la propia Mandataria. Entonces, ¿para qué ser autocomplaciente y seguir mirándose al espejo, cual Narciso, cuando las circunstancias son distintas?

Tampoco vamos a discutir si a la Concertación le gusta o no subir los impuestos. ¿Para qué, si en los dieciséis años que lleva gobernando ha habido alzas en veintiún gravámenes y la carga tributaria se ha incrementado en forma considerable? Si a eso agregamos que la economía del país ha crecido, uno puede explicarse por qué los Gobiernos de esa coalición política han disfrutado de los mayores presupuestos que nunca antes existieron en la historia de Chile.

Ésa es una realidad y se debe precisamente a las alzas tributarias.

Con respecto al tema que nos ocupa, también han tenido la mano muy fuerte para apretar en materia de combustibles. En efecto, el impuesto específico a las bencinas subió de 2,5 a 6 UTM y el IVA -que es otro instrumento gravoso-, aumentó de 16 a 19 por ciento. Además, una de las primeras medidas que tomó el actual Gobierno fue justamente elevarlo en 1 por ciento a partir del 2007, porque estaba dispuesta su baja a 18 por ciento, según un compromiso de la propia Concertación. Pero, por razones muy justificadas, dicho tributo se va a incrementar a partir de ese año.

Por lo tanto, tampoco discutiremos hechos concretos, ni acerca de quién ha sido partidario de la subvención diferenciada en materias educacionales. Está bien que existan discrepancias de criterios. Pero que se diga acá que nos hemos opuesto a tal beneficio, en circunstancias de que fuimos partícipes de él antes de que lo presentara el Gobierno, me parece algo realmente discutible. Tan así es que quienes han levantado la voz en contra de aquella subvención han sido Diputados de la propia Concer-

tación, del Partido Socialista, cuyo Presidente acaba de intervenir sobre ese tema.

Me parece que, por lo menos, debemos mantener los discursos con una mínima coherencia.

Tampoco vamos a discutir si habrá o no más plata de manera permanente, porque son muchos los economistas -inclusive de la propia Concertación- que han reconocido que en los próximos años, con motivo del mayor ingreso por el metal rojo -vale decir, sólo por ese concepto, sin considerar lo que alcanzará el país en materia de desarrollo, respecto de lo cual las autoridades gubernamentales prevén que será del orden de 5,5 ó 6 puntos en los años siguientes-, y teniendo en cuenta que el precio de la libra del metal no volverá a los 99 centavos de dólar, la recaudación fiscal será del orden de 1.000 millones de dólares. Otros economistas piensan que alcanzará los 1.200 y 1.500 millones de dólares. Sin embargo, existen más recursos de ese tipo.

En consecuencia, no sigamos con el discurso de siempre: que ésta es una plata transitoria y que, por ende, no podemos echar mano a ella. Sí es posible hacerlo. Es cuestión de voluntad, de prioridad. Pero que no se diga que no hay más recursos permanentes, porque los economistas serios, no sólo de la Alianza o independientes, sino también de la Concertación, sostienen una y otra vez que ello es posible.

Entonces, ¡por favor!, analicemos el asunto con realismo y formalidad.

Se nos pide seriedad, y veo que los argumentos con que se trata de descalificarnos carecen de ella. Lo entiendo. Pero no me explico por qué la Concertación se ha puesto en una encrucijada sin salida, por cuanto no ha tenido capacidad para oír a la gente frente a un problema real.

¿Cuál es el problema? Muy simple: que, a propósito del aumento internacional del precio del petróleo, y al haberse adoptado la decisión correcta de transferir los valores al público, el precio de la bencina, del diésel y de los com-

bustibles en general ha subido en los últimos años en términos variables, distintos, pero en forma muy significativa.

Ésa es la realidad.

Ciertamente, uno puede decir: “Claro, eso es culpa de los países productores del combustible o de las empresas internacionales petroleras”. Sin embargo, el 58 por ciento se encuentra ligado a eso; y el 42 por ciento, a mi juicio, a un enriquecimiento indebido del Fisco con plata de todos los chilenos, de lo cual no se ha hecho cargo ninguno de los que han intervenido en la sesión de la mañana o en ésta.

El señor ÁVILA.- ¡Indebido...!

El señor LARRAÍN.- Es indebido -y voy a explicarlo a quienes tienen dudas-, porque lo que se recauda por la aplicación del IVA a los combustibles y del impuesto específico dice relación a una cuota estimada anualmente en la Ley de Presupuestos.

Nadie discute que se baje la recaudación esperada. Estamos señalando que resulta indebido que todos los años, a raíz del mayor precio del petróleo y de la incidencia de los impuestos en él, se genere un mayor ingreso fiscal que el esperado. Y ese mayor ingreso -que también es difícil calcular- puede ser, con tranquilidad, no inferior a 150 ó 200 millones de dólares.

En definitiva, lo que estamos planteando no es una rebaja de impuestos que afecte el gasto social, como demagógicamente se ha sostenido en esta Sala, sino que pretendemos evitar que el Fisco se enriquezca a costa del bolsillo de la clase media y de los sectores populares.

¡Eso es lo que estamos diciendo!

La idea es que no se quede con la diferencia, y que ella se devuelva a la gente mediante un mecanismo tributario. Nosotros hemos propuesto varios. Pero, por desgracia, no se nos oye. Sólo se escuchan ideas propias y no se recoge el pensamiento de la comunidad, que cada día está más molesta. Por eso las personas salen a la calle y tocan bocinas. No lo hacen porque alguien se los ordenó, sino porque lo sienten en forma espontánea.

“Basta ya” -dice la gente- “de que me suban los gastos”.

“Basta ya” -expresa la clase media- “de que consideren sólo costos y que no tengamos algún beneficio”.

Ahora bien, en los sectores populares la situación no se resuelve con un bono, porque, desgraciadamente, es insuficiente. Reconozco el aporte que se hace, pues tiene una significación otorgar a cierto sector alguna compensación. Pero en verdad es limitado y, por lo tanto, no resuelve el problema.

En consecuencia, el asunto es simple. Deseamos evitar -y de esto nadie se hace cargo- que haya un enriquecimiento fiscal a costa de los bolsillos de los chilenos, aprovechándose de que sube el precio internacional del petróleo. ¡Ése es el tema! Y queremos que ese mayor ingreso se les devuelva a ellos o que se rebaje el impuesto específico.

Hemos propuesto mil fórmulas. A mí, en lo personal, me gustaría que hubiese un gravamen flotante.

El señor GAZMURI.- ¿Me concede una interrupción, Su Señoría?

El señor LARRAÍN.- Permítame terminar, señor Senador, para no perder la ilación.

Es decir, si lo por recaudar es 1.500, 2 mil o la cantidad de millones de dólares que sea, y si por efecto del alza del precio internacional del petróleo ese mayor ingreso sube, entonces que baje el impuesto específico a los combustibles. E, inversamente, si el precio disminuye y, por lo tanto, se ve amenazada la recaudación fiscal esperada poniendo en cuestión los programas sociales, que se incremente dicho tributo.

¡Esto -perdónenme, señores Senadores-, de demagogo no tiene nada! ¡De populista tampoco! De esa forma estamos precisamente cautelando que los programas sociales y el presupuesto aprobado se cumplan.

Reitero: lo que pedimos es que el exceso de recaudación sea devuelto a la gente. Si alguien puede focalizar esto de manera que llegue a los sectores medios y populares excluyendo a los

altos -a los quintiles uno y dos-, ¡fantástico! Pero busquemos una fórmula para que de alguna forma se compense a las personas el mayor gasto en que incurren.

¡Porque esto es injusto! ¡Por eso la gente clama que no tiene beneficios!

Aquí hay muchos que dicen: “Yo defiendo a la clase media”. Bueno, háganlo. Porque, hasta la fecha, ello no ha ocurrido. El Fondo de que se trata, por las características que se han mencionado -se ha dicho que es discrecional, que se ha utilizado políticamente una y otra vez-, no resolverá los problemas reales, por cuanto afecta en forma muy superficial la volatilidad del precio del petróleo. De hecho, en su oportunidad el ex Presidente Lagos sostuvo -no recuerdo con exactitud la fecha- que el precio de la bencina jamás subiría de 620 pesos. Pero lo más bien que ha subido, y sigue haciéndolo, sin que nadie tenga certeza hasta dónde.

O sea, los pronósticos no se cumplen porque estos mecanismos no sirven. ¿Por qué no hacemos algo justo y terminamos con ese enriquecimiento del Fisco? No se trata aquí de afectar los programas sociales. En este sentido, me sorprende que la propia Presidenta diga que se pretende afectarlos. ¿Quién desea eso?

Planteo lo anterior, no sólo porque hay más recursos por el desarrollo económico experimentado y más dinero por el mayor ingreso del cobre, sino, simplemente, porque deseamos que se haga justicia a la gente modesta, la cual, con mucho esfuerzo, ha mejorado su estándar de vida y ha logrado tener un “autito” o, bien lo requiere para su diario vivir, porque, como consume muchos productos, llegan también a ella los efectos del alza en los combustibles.

Ese incremento golpea a todos los sectores sociales, y en el Gobierno no hay quién esté realmente preocupado de resolver el problema.

Queremos terminar de alguna forma con el enriquecimiento indebido. El Fondo no otorga una solución. Por eso, hemos propuesto alternativas serias en esta materia y esperamos que alguna vez las escuchen.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, los colegas han hablado sobre varios temas.

Uno es el Fondo de Estabilización, al cual me quiero referir después.

Otro dice relación a las cargas tributarias en nuestro país. Y, sin duda, sería de tremendo interés que fuéramos capaces como Parlamento de llegar a un nuevo acuerdo respecto de nuestra estructura tributaria, por cuanto, probablemente, muchos de los instrumentos existentes no son los más adecuados y, para tener un efecto fiscal neutro, podrían ser reemplazados por otros.

Alguien señaló que ha habido muchos cambios, aumento de las cargas tributarias por momentos. Diría que en ocasiones lo que hemos logrado es terminar con la elusión y evasión tributarias, y que falta mucho por hacer en ese terreno aún.

En verdad, deberíamos revisar, más que el aumento de impuestos, la supresión de ciertas exenciones a mi juicio escandalosas, como las que rigen para la construcción, a raíz de las cuales el Estado restituye a dicho sector más de 400 millones de dólares cada año por concepto de devolución de un porcentaje del IVA. El presente año, si no me equivoco, se estima que serán más de 411 millones. Es el único sector de la economía al que se le devuelve esta cantidad de recursos, que es superior a lo que se recauda por la ley del *royalty*.

Sin duda, existen las condiciones para efectuar una discusión sobre la estructura tributaria en nuestro país.

Creo que en Chile las personas pagan muchos impuestos, y las empresas, comparativamente, muy pocos.

Sería muy justo y útil abrir ese debate, pero de manera global.

Cuando se entra en esta discusión por una ventana, como es el caso del impuesto específico, en una coyuntura que no depende del

país, no se está teniendo una visión de Estado. Siento que hay una utilización circunstancial para tratar de llevar aguas a su molino y no una reflexión más global.

Quizá desde un punto de vista más general, uno podría abrir un debate sobre los impuestos específicos si hubiera una distribución más justa de la carga tributaria en nuestro país.

Algunos sentimos que la estructura tributaria en Chile aún es tremendamente injusta. Y eso se refleja, entre otras cosas, en la distribución de los ingresos, donde un porcentaje muy pequeño posee altísimos ingresos y la gran mayoría de la población, porcentualmente, participa en forma bastante menguada en la riqueza que se produce en nuestro país.

Sobre esta materia se podría tener un largo debate. Y sería muy útil que así fuera, más aún cuando Chile enfrenta el desafío de crear una red de protección social, respecto de la cual entiendo que todos estamos de acuerdo ética y valóricamente. El Senador señor Larraín ha hablado en esa dirección; no se opone a los programas sociales. Me imagino que las bancas de enfrente no están en contra de la referida red, que hay que financiar.

Reitero que sería muy bueno abrir el debate tributario, pues, cuando se ha tratado de hacer en otras ocasiones, las resistencias a que la carga tributaria sea distribuida de otro modo han sido muchas.

Señor Presidente, que el precio internacional de los combustibles se traspase al consumidor tiene que ver con una opción país. Y entiendo que el contar con un instrumento que amortigüe la forma como esas alzas se introducen al mercado interno no debería ser motivo de objeción.

Hay un Fondo de Estabilización del cual, en mi opinión, es difícil estar en contra.

De acuerdo con mi interpretación de las modificaciones propuestas, discrepo de lo dicho por la Honorable señora Matthei en cuanto a si los nuevos parámetros permiten mayor o menor discrecionalidad.

Yo tengo una lectura distinta de Su Señoría respecto de en qué parámetro se da más discrecionalidad y en cuál menos. A mi juicio, en algunos ámbitos ella es menor.

Es mi visión de la iniciativa en comentario.

Quizá cuando debatamos el articulado podríamos entrar en la discusión específica acerca de si es o no tan global. Yo no siento que lo sea, pues estimo que ciertos parámetros quitan discrecionalidad, lo cual considero positivo.

Sin duda, el Fondo en comentario es uno de los dos instrumentos a usar para la estabilización de los precios. El otro que podría haberse explorado es un seguro. Sin embargo, todos indican que el costo país de esta opción resulta bastante más alto.

Por ende, se eligió el mecanismo que nos ocupa -que implica gasto público, costos para el país, ya que, de hecho, constituye una subvención-, para amortiguar las fluctuaciones. Sin embargo, podríamos buscar otras herramientas para atenuar las variaciones.

Tal vez hubiese sido mejor el seguro. Pero tengo la impresión de que resulta bastante más caro en la actualidad, en particular dadas las condiciones del mercado de los combustibles a nivel internacional.

Señor Presidente, me gustaría hacer referencia a dos puntos que se han tocado acá.

Cuando uno desglosa -como lo sugirió el Senador señor Larraín, si no me equivoco- y ve qué porcentaje de lo pagado por el consumidor se debe al precio internacional y cuál corresponde a gravamen, es preciso señalar que la estructura del precio de los combustibles al consumidor siempre contiene un componente muy alto de tributo en la gran mayoría de las economías del mundo. No ocurre sólo en Chile. Sucede en todos los países de América Latina: en algunos, más; en otros, menos.

El impuesto específico no ha variado.

Y tengo la impresión de que, si se hace un análisis de dicho gravamen a lo largo del tiempo, podría incluso, dependiendo de la elasticidad de la demanda, recaudarse un poco menos

por este concepto. Y el tiempo dirá cuánto será realmente la elasticidad de la demanda con el aumento de precios observado. En tal sentido, tiendo a pensar en la posibilidad de que baje la recaudación por este tributo específico.

Por tanto, no es ahí donde está el problema, si es que se quiere entrar a la discusión en serio.

No escuché ningún argumento en cuanto a que se venderá más bencina con los precios más altos. Porque ésa sería la forma de recaudar más por el impuesto específico, que se refiere al volumen, no al...

El señor PROKURICA.- ¡Pero sí por el IVA!

El señor LETELIER.- ¡Ah! ¡Entonces, separemos los temas!

Estaría encantado de discutir las cosas...

La señora MATTHEI.- ¡Pero si ya lo hemos dicho como diez veces!

El señor LETELIER.- Señor Presidente, a algunos no les gusta escuchar.

En tal caso, es preciso separar los elementos. El problema no está en el impuesto específico, que dice relación al volumen, sino en el impuesto al valor agregado, que conceptualmente es distinto.

Respecto a la discusión de este último tributo, tiendo a compartir que debería haber una lógica de tratamiento especial en la materia. En lo personal, nunca me he cerrado a eso.

Eso sí, estoy consciente del peligro de abrir ese debate y comprendo la inquietud de hacerlo.

Señor Presidente, entiendo que el enriquecimiento indebido constituye un delito, y me parece de mal gusto la insinuación formulada por un señor Senador que conoce más que yo sobre el tema.

Sin embargo, en el fondo, lo que están planteando es la existencia de un ingreso fiscal más alto, gracias al incremento de los precios. Y, sin duda, uno podría preguntarse si sería adecuado que esa mayor recaudación, debido a un fenómeno absolutamente externo, se redirigie-

ra al aumento del monto del subsidio que se recibe a través de este mecanismo u otro.

En ese sentido, ninguno de nosotros se cierra a un debate focalizado sobre la materia.

No se trata de que la banda o el Fondo de Estabilización sean malos. En mi opinión, ayudan.

No obstante, tenemos la inquietud de cómo este mayor ingreso fiscal se puede usar. Habría que estimar esto también.

El otro criterio que se incorpora en la ley en proyecto es aumentar el porcentaje de devolución de impuesto específico al diésel para el sector de transporte, que tiene un costo -pedí las cifras- entre los 10 y 15 millones de dólares, y sin duda es una forma de establecer una compensación.

Creo que apunta en la dirección correcta el uso de ciertos ingresos que pueden ser adicionales, para paliar lo que está pasando con otro sector.

Yo no sé si el efecto global de lo que estamos discutiendo es neutro. Desconozco si implica aumento de gasto fiscal. Y quizás, si existieran recursos, podríamos incrementar aún más dicho gasto en esta materia.

Entiendo que hay temas pendientes. Lo vimos con el Senador señor Novoa en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones. Cuando el sector del transporte, tanto de carga como de pasajeros, ha manifestado diversos problemas y se focalizan recursos en ellos con medidas excepcionales, se está procediendo bien, porque el beneficio tiene un impacto directo en quienes usan la movilización pública.

Cuando éstos reclaman que son los únicos del sector de transporte que pagan el IVA -los camioneros no lo hacen, porque logran recuperar parte del impuesto-, tienen razón.

Entonces, señor Presidente...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Concluyó su tiempo, señor Senador.

El señor LETELIER.- Termino de inmediato.

Pienso que este proyecto es bueno, como

también lo es abrir la discusión tributaria. Pero me gustaría que pudiésemos precisar los datos, porque hasta ahora no se ha dado una cifra neta respecto del aumento del ingreso fiscal por el factor del IVA...

El señor ORPIS.- ¡Pero si está en el proyecto!

El señor LETELIER.-... pero descontando, por un lado, el gasto fiscal que implica elevar el porcentaje de devolución del impuesto específico al diésel -que es una compensación-, de 20 a 25 por ciento y, por otro, lo que significa el bono de 18 mil pesos para más de un millón de personas.

Estamos abiertos, señor Presidente, a revisar la materia, pero en el contexto de un debate mayor.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Advierto a la Sala que faltan quince minutos para el término del Orden del Día.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, el debate que se ha abierto es: ¿qué es más peligroso: el populismo de Izquierda o el populismo de Derecha...!

El populismo de Izquierda conlleva algunos peligros, pero el de Derecha es un tanto egoísta.

Mi intención es derribar varios mitos que se han manifestado en esta discusión.

El primero es el "neopopulismo"; o sea, decirle a la clase media que se está luchando por ella cuando, en realidad, se está luchando por los más ricos. En efecto, si uno examina las cifras respecto de dónde está el mayor gasto de combustible, claramente se observa que es en el quinto quintil, con un 64,2 por ciento. En el cuarto, se consume el 20,3 por ciento. ¡Ésa no es la clase media! Ésta no percibe ingresos superiores a 2,5 millones de pesos mensuales, como los de un gerente o, particularmente, los de los parlamentarios. Eso no es clase media. Ninguno de los que está aquí pertenece a ella. Tenemos ingresos muy superiores.

Cuando se dice que se pretende beneficiar a la clase media al disminuir o eliminar el impuesto específico al combustible, en realidad se está favoreciendo al 65 por ciento del consumo, que se restringe al quinto quintil; o sea, al 20 por ciento más rico de la población.

Por lo tanto, hay un problema de populismo al enfocar mal el instrumento para beneficiar a la clase media. Todos queremos -y éste es el discurso de moda- proteger, defender, representar los intereses de la bendita clase media. Sin embargo, ni en el planteamiento de la Derecha y tampoco -hay que reconocerlo- en las propuestas del Gobierno, se sugieren mecanismos que definitivamente ayuden a este sector social, en lugar de seguir favoreciendo al quinto quintil-repito-, al 20 por ciento más rico del país.

Segundo mito: la Derecha afirma que el Gobierno se queda con la plata en el colchón. ¡Falso! El Estado no se está enriqueciendo. Al contrario, ha utilizado los recursos. A la fecha se han gastado 45 millones de dólares y, en términos globales, 80 millones de dólares. Y si continúa el alza en el precio de los combustibles, va a seguir poniendo dinero. Y lo hará con recursos provenientes de los excedentes del cobre y con los ingresos generales de la nación.

¿Cómo focalizar y evitar el fraude? La verdad es que ése es un tema que se tiene que debatir. De hecho, mucha gente ha intentado dar soluciones respecto de cómo focalizar el impuesto específico a los combustibles, que ustedes tanto critican.

Tercer mito: la tesis del “un, dos, tres, momia es”. O sea, existe la idea de que aquí se baja el impuesto y no se afecta en nada la economía del país. En nada. Todo queda igual.

Pido a los Honorables colegas, que conocen la realidad de las Regiones que representan, que expliquen al Senador que habla, que también es de Región, qué pasa si disminuimos este impuesto específico y la diferencia que se genere la restamos de los recursos del Ministe-

rio de Obras Públicas en el ítem de reparación de caminos vecinales.

En mi circunscripción puede haber o no autopistas concesionadas; pero también hay caminos secundarios. Si se acogiera la proposición de la Oposición de rebajar este gravamen, díganme de dónde sacamos los recursos para esto otro. Al quitarle dineros al presupuesto del MOP, algún viejito tendrá problemas para transportar sus cerezas en carreta, y alguien tendrá que responderle.

La señora MATTHEL.- ¡Pobrecito...!

El señor NAVARRO.- En esto no ha habido claridad. Es cierto que se afecta a otros ámbitos, pues las platas de este impuesto se destinan para algo.

Se podría discutir si en vez de 800 millones es mejor gastar mil millones. Bueno, para eso está la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Hagamos ese debate.

Yo estoy a favor de aumentar los recursos para reparar caminos secundarios, porque estamos en deuda con la gente que los ocupa. Dijimos que, con las carreteras concesionadas, se iba a ahorrar mucho dinero y que, con eso, se podrían mejorar las rutas vecinales. Se ha hecho, pero es insuficiente. No quiero que se afecten estos caminos y espero que haya más recursos.

En consecuencia, no existirá disponibilidad para disminuir el impuesto específico, si no se plantea cómo suplementar el porcentaje que se rebaja, el cual se destina a un fin determinado.

Cuarto aspecto: se debe generar una redefinición tributaria. Esta premisa es parte del doble discurso de la Derecha.

Cuando propusimos un *royalty* a la gran minería, el sector opositor cerradamente dijo: “No aprobamos el *royalty* minero”, y perdimos la ley. Se sugería un impuesto -que en muchas partes del mundo es de 24, 18, 14 por ciento (Estados Unidos, Australia, Canadá)- de 3 por ciento, que afectaba a empresas que tenían utilidades millonarias, con el objetivo de destinar dichos fondos a investigación y desarrollo.

Pero la Derecha se opuso.

Esto se contradice con el discurso de que se pueden generar tributos para el desarrollo de la nación.

Del mismo modo, propusimos acabar con el 65 por ciento de la devolución del IVA a las grandes empresas constructoras. Por este concepto, se devuelven 2.900 millones de dólares al año. Sin embargo, ni siquiera fue posible discutir el tema de las pequeñas constructoras. No hubo votos. Y se originó un fuerte cuestionamiento por la revisión de la devolución del 65 por ciento del IVA, que hoy día lo paga quien compra la vivienda; o sea, la sufrida clase media que la Derecha dice defender. La empresa constructora se lo carga al consumidor.

En este sentido, si hay algo que debatir, como lo dijo el Senador señor Letelier, es sobre la elusión y evasión tributaria.

La clase media, señor Presidente -y todos los sabemos-, no elude los impuestos, y tampoco lo hacen los contribuyentes del primer quintil ni del segundo quintil (los que tienen un Charade, un Nissan 1.6, el taxista, el colectivo). Eluden las grandes empresas, las que pueden hacer "gimnasia tributaria".

Todos debiéramos estar contestes en que hay que introducir una reforma en esta materia. Pero tal desafío habría que expresarlo en los siguientes términos: "Señor Ministro Velasco, ¿el Gobierno está dispuesto a abordar una reforma tributaria que ataque la elusión y la evasión?" Ésa es la pregunta que esperaba oír de la Derecha. Pero nadie la ha formulado.

El señor ORPIS.- ¡Pero si ustedes tienen los votos!

El señor NAVARRO.- El interés es cuestionar sólo el impuesto específico a los combustibles, pero no a quienes evaden los gravámenes en Chile. Esto nadie lo plantea.

El señor CHADWICK.- ¡Pero si el Gobierno lo puede hacer!

El señor PROKURICA.- ¡Háganlo, pues!

La señora MATTHEI.- ¡Qué esperan!

El señor NAVARRO.- Quinto mito de la

Derecha: "el mundo no existe".

Se le dice a la gente que el problema del alza en el precio del combustible se resuelve al rebajar el impuesto específico, como si el mundo no existiera. Es decir, pase lo que pase en Iraq o en los Golfos, las alzas se detendrían si se termina con el tributo. ¡Falso!

Los Senadores de la Derecha saben muy bien que, si se disminuye el impuesto específico, los precios internacionales del combustible seguirán subiendo. En ese sentido, se garantiza pan para hoy y hambre para mañana. Por tanto, ésta no es una solución definitiva, pero así lo plantean los señores Senadores.

¿Cuál es el problema de fondo? Yo diría que nadie lo ha tocado: la dependencia energética. El 98 por ciento del petróleo y de los combustibles se importan. Sin embargo, aquí nadie ha hablado de energía geotérmica, de etanol, de una política agresiva sobre energía no renovable, a fin de cambiar la matriz energética del país.

Cuando hablamos de Venezuela, a algunos se les "paran los pelos", porque ese país tiene mucho petróleo. Y pasa algo similar cuando nos referimos a Bolivia, porque ahí tienen gas. O sea, cuando queremos hablar de matriz energética de verdad para generar protección al consumidor; cuando les digo a los taxistas: "Claro que hay que tener gas barato" -igual que en Buenos Aires o en Punta Arenas-, claramente, entonces, debemos mejorar las relaciones con nuestros vecinos...

El señor PROKURICA.- ¡Hacienda se opuso a lo de los taxis!

El señor NAVARRO.- ... y mantener un intercambio comercial y procurar la complementariedad económica. Porque no es preciso ir a buscar el gas a Indonesia ni seguir comprando a Arabia Saudita. Podríamos llegar a acuerdos comerciales que nos permitieran contar con una red energética y, además, tomar decisiones internas.

Brasil resolvió la cuestión: 35 por ciento del combustible que usa corresponde a etanol,

a través de la bioproducción; en definitiva, ha logrado innovar y ya no es tan dependiente.

Viviremos presos de los precios y del petróleo internacionales si Chile no es capaz de desarrollar una política de energías alternativas, particularmente en relación con los combustibles. Y respecto de ese punto yo preguntaría: ¿Impuesto para qué? Para desarrollar energías alternativas. Pongamos recursos y dinero para lograr la complementariedad respecto de un producto escaso e inexistente en el país y que tiende a subir de precio en forma infinita.

Aquí se ha dicho que el valor del petróleo no bajará en los próximos años; se podrá mantener, pero la propensión al alza seguirá. ¿Y qué hacen, entonces, el taxista, la clase media, que compraron auto con el modelo económico vigente, con el desarrollo del país? ¿Pueden salir el fin de semana? ¿Qué les ofrecemos en adelante? ¿Comprar petróleo caro, según el ánimo con que amanece el señor Bush y conforme a si decide o no emprender otra guerra en el mundo, en el Medio Oriente?

Porque los precios internacionales experimentarán una fluctuación en la Bolsa de Nueva York dependiendo de factores que escapan a Chile, al Ministro Velasco y al titular de Hacienda en el próximo Gobierno de la Concertación. O sea, no habrá variación.

El señor COLOMA.- ¡Van a cambiar al señor Velasco...!

El señor NAVARRO.- En el próximo Gobierno de la Concertación.

Por lo tanto, señor Presidente, se trata de un Fondo que efectivamente protege a los consumidores: está poniendo 23 pesos en la gasolina y 15 pesos en el petróleo "ahora". O sea, si aquél no existiera, la primera sería 23 pesos más cara, y el segundo, 15 pesos más caro.

Y queremos abundar en ello. El desafío es abrir el debate sobre la temática que hemos planteado y no entrar en mitos que caen por sí solos y carecen de sustento.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, junto con echar mucho de menos al señor Viera-Gallo, quisiera observar que llama la atención la ignorancia de los Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra. Hablan de los impuestos sin haber visto nunca, al parecer, una cifra de cuánto es la recaudación.

Quisiera consignar, por ejemplo, que entre 2000 y 2006 el aumento de la recaudación tributaria ha sido desde 16,3 por ciento del producto interno bruto hasta 18,4 por ciento. Es decir, ¡2 mil 600 millones de dólares extras todos los años! Mientras la tasa de recaudación de impuestos subió en 10 por ciento anual -¡10 por ciento anual!- entre 2002 y 2006, ¿en cuánto lo hizo el PIB? En 4,5 por ciento; esto es, en menos de la mitad. ¿Y los salarios? Prácticamente, en nada.

En el presente año la recaudación será 14,7 por ciento mayor que la de 2005. Es decir, el Gobierno dispone de 320 mil millones de pesos que el anterior no tenía.

Entonces, cuando se ve cómo crece la recaudación de impuestos desde 2000 hasta 2006, lo cual duplica el aumento del producto interno bruto y probablemente triplica el incremento de las remuneraciones, se advierte por qué la clase media está ahogada.

¡Y Sus Señorías pueden pronunciar todos los discursos que quieran y darnos mil razones, recetas, etcétera! Pero la verdad es que la gente se halla cansada.

Hoy pueden estar muy contentos. ¡Quiero ver en seis meses más, cuando se hayan registrado paros de los transportistas, del personal de la salud, de los funcionarios de las municipalidades, de los profesores, si seguirán tan autocomplacientes como ahora!

¡Ustedes creen que la única a la que hacen pagar impuestos es la clase alta! Pero ella incluye a muy poca gente. ¿Piensan que sólo ese sector puede pagar tal cantidad de plata? ¡Sus Señorías saben perfectamente bien que el alza impresionante en la recaudación la paga, básicamente,

camente, la clase media!

El señor ÁVILA.- ¿Podría bajar el volumen, señora Senadora...?

La señora MATTHEI.- ¡Bájelo usted! ¡Y si no, váyase de la Sala!

El señor LETELIER.- ¡Qué agresiva!

La señora MATTHEI.- Lo que quiero advertir, señor Presidente, es que vamos a alentar a la gente para que pida la devolución de su plata. Vamos a alentar a los conductores para que demanden que no los sigan esquilmando. Vamos a alentar a los trabajadores a honorarios para que exijan el pago de sus cotizaciones. Vamos a alentar a quienes hoy se hallan mal para que procuren recibir de ustedes lo que les corresponde.

El señor NAVARRO.- ¡Bien, compañera Matthei...!

La señora MATTHEI.- Existe en la Concertación una insensibilidad impresionante. ¡Pero plata para robar siempre sobra...!

El señor NAVARRO.- ¡Bien, compañera Matthei...!

La señora MATTHEI.- ¿No es cierto? ¡Sobra!

El señor NAVARRO.- ¡La subversión del pueblo...!

La señora MATTHEI.- Y lo que yo quisiera señalar también...

El señor NAVARRO.- ¿Se referirá a las cuentas del Riggs...?

El señor ÁVILA.- ¿Y a Daniel López?

La señora MATTHEI.- ¿Cuándo lo desafue-
ran de nuevo, señor Senador...? ¿Hasta cuándo permanecerá acá...?

El señor PÉREZ VARELA.- ¡Está por un ratito, no más...!

La señora MATTHEI.- ¡Después nos cuenta cuándo vuelve...!

Lo que deseo dejar establecido es que la coalición gobernante tiene reventada a la clase media. Y hoy pueden dar todos los argumentos que quieran. Y pueden reír todo lo que quieran. ¡Veremos qué pasa en seis meses más!

Gracias.

El señor NAVARRO.- ¡La compañera Matthei ha llamado a la subversión...!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, yo no quería que llegara el momento de la votación sin rectificar afirmaciones francamente inexactas efectuadas aquí por los señores Senadores y la señora Senadora de Derecha.

Destaco de modo muy sucinto algunas de ellas.

Se ha hecho referencia varias veces al incremento gigantesco de la carga tributaria en los últimos 16 años. Pues bien, ésta es hoy, como porcentaje del producto interno bruto, exactamente la misma que hace 20 años. Y, dependiendo de cómo sea medida, se podría decir que incluso es menor que a mediados de los 80, durante la dictadura militar.

Segundo, he escuchado varias veces la aseveración de que el impuesto específico corresponde a 30 por ciento del precio del diésel. La cifra es 10 por ciento, muy inferior a la señalada.

Se ha planteado también que el cambio del impuesto específico a las gasolinas beneficiaría a la gente porque bajaría el boleto de micro. Todos los presentes sabemos que tales vehículos usan diésel y que, por lo tanto, no existe ningún vínculo de ese tipo.

El señor NAVARRO.- ¡Los Senadores de enfrente no toman micro...!

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Y añadiría un par de puntos más, señor Presidente.

Lo dije esta mañana, en la sesión especial, y lo reitero ahora: si a la recaudación ligada al impuesto específico se le efectúan los descuentos correspondientes a los créditos y a las devoluciones que realiza el Fisco, veremos que cayó en 7 por ciento en los primeros cuatro meses del año en curso, comparada con el mismo período de 2005. Entonces, es manifiestamente inexacta la afirmación de que el Fisco

se está llenando de dinero por el impuesto específico.

Y un último aspecto -puede parecer técnico, pero no lo es- dice relación a que se registra una serie de dimensiones en las que este proyecto de ley, especialmente en lo relativo a la fijación de los márgenes de refinación -ya lo señalé y lo reitero-, reduce las posibilidades de discrecionalidad al imponer fórmulas que guiarán dicha fijación dentro de la operatoria del Fondo.

No me extiende más, señor Presidente. Sencillamente, creí que esas afirmaciones, patentemente inexactas, debían ser rectificadas.

Muchas gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde votar.

La señora MATTHEI.- ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo expresar lo siguiente: no es aceptable que un señor Ministro de Estado ponga en boca nuestra cosas que no hemos dicho y después rebata lo que sostiene que dijimos.

¡Eso es falso! ¡Constituye una forma poco seria de debatir!

El señor NAVARRO.- ¡Nadie dijo que dijo...!

El señor ÁVILA.- ¡La versión femenina de Mario Moreno...!

El señor GAZMURI.- ¡El Senador señor Larraín sostuvo que por el impuesto específico estamos recaudando, de manera indebida, más que el año pasado!

El señor ORPIS.- ¡Es por el IVA!

El señor LARRAÍN.- Pido la palabra.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación nominal la idea de legislar.

—(Durante la votación).

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, no pensaba intervenir, pues creí haber sido suficientemente claro en mi exposición. Pero tergiversar las palabras que uno utiliza o poner en boca de los Senadores expresiones que no han emitido me parece realmente grave, porque eso imposibilita el diálogo, el entendimiento.

Ya se le ha precisado al señor Ministro de Hacienda. Y por su intermedio, señor Presidente, lo reitero: él ha hecho imputaciones de frases que jamás se han dicho.

Tampoco puedo dejar pasar la oportunidad sin manifestar que sí se efectuaron aseveraciones en que se mencionó al señor Ministro y que él no ha aclarado.

Por consiguiente, sería bueno que los debates tuvieran relación con lo que se expresa.

En cuanto a mis afirmaciones, insisto: aquí hay un enriquecimiento indebido en el sentido de que el Fisco, por el impuesto específico -lo señalé así, y el Senador señor Gazmuri podrá comprobarlo si revisa la Versión Taquigráfica-, que es fijo, y por el IVA, que es proporcional, ha obtenido en los años 2004, 2005 y 2006 una recaudación muy superior a la esperada gracias precisamente al mayor precio internacional del petróleo.

Eso es un hecho. Y lo que estamos pidiendo es que se devuelvan los mayores recursos “sin afectar los programas sociales”, contrariamente a lo señalado por otro señor Senador, quien formuló un patético llamado para salvar los programas de las Regiones y no sé qué otros.

Con nuestro planteamiento no se afecta ningún programa. Porque lo primero que decimos es que, en cuanto a los combustibles, el Fisco tenga la recaudación esperada, de acuerdo con lo previsto, tanto respecto del impuesto específico como del IVA. Pero nos parece justo que el excedente, sobre todo si es cuantioso -como está ocurriendo, y con daño para el bolsillo de las personas-, se devuelva a los contribuyentes. Y, como somos serios, hemos señalado que si la recaudación baja con relación a lo presupuestado, el impuesto debe subir.

Pareciera que no han oído eso.

Por ello, sería bueno que los debates se realizaran sobre la base de los argumentos efectivamente expuestos. Tal vez el señor Senador que efectuó una defensa del Gobierno se encontraba fuera de la Sala cuando interviene y por ese motivo contestó a lo que nadie

dijo o hizo afirmaciones acerca de aspectos en los cuales no hemos emitido juicio alguno. Al contrario: por actuar con seriedad es que estamos diciendo lo que decimos.

Por tales consideraciones, voto que no.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, la verdad es que el señor Ministro de Hacienda entró a responder lo que nadie dijo. Pero, a mi entender, necesitamos en esta discusión un pronunciamiento respecto de algo que sí expresó, antes de asumir ese cargo, en el programa de Gobierno.

Con la discusión de esta mañana, con la que hubo cuando se aprobó el bono de 18 mil pesos y con la que ha existido durante la tramitación de este proyecto, estamos claros: el actual Gobierno no va a bajar el impuesto específico a los combustibles.

Entonces, considero importante que por lo menos se nos responda si lo va a subir.

Entre paréntesis, quiero expresar que el mejor letrado que vi en la movilización estudiantil señalaba: “Antes de la campaña nos decían: “Estoy contigo”, y ahora: “Estaba contigo”.”.

Ese letrado refleja lo que están viviendo los chilenos.

El Programa de la Concertación expresa: “Revisaremos la estructura del impuesto específico a los combustibles, de modo de disminuir” -señor Ministro- “la asimetría que existe en el tratamiento del petróleo diésel y la gasolina, la que distorsiona el mercado y resiente la recaudación fiscal”.

Está claro que no van a bajar dicho impuesto. ¿Me pueden decir, entonces, cómo lograrán disminuir esa asimetría?

El señor OMINAMI.- No es tan difícil.

El señor LONGUEIRA.- ¡Subiéndolo...!

En consecuencia, podemos salir de aquí a sostener que el Gobierno va a aumentar el impuesto al diésel.

Lean, señores Senadores, una columna aparecida en la revista “Capital”. ¡Es impactante! En ella se ríen de ustedes.

El actual Ministro de Hacienda señaló en esa

publicación que el Congreso se había opuesto al aumento de 0,2 por ciento del impuesto al diésel debido al *lobby* realizado en él por los camioneros. Se ríe y expresa que “el sabio Parlamento” -así moteja a esta Institución- había dicho que no al proyecto pertinente.

Ahora señala en este Hemiciclo lo partidario que es de subir el impuesto específico de los combustibles.

Eso es preocupante, porque existe una promesa electoral, un compromiso con la ciudadanía: terminar con aquella asimetría.

Y hay dos formas de terminarla. Pero está claro que una de ellas no se va a usar. Porque lo único volátil ha sido el impuesto específico a los combustibles, que lo han subido seis o siete veces en sus dieciséis años de gobierno.

El señor OMINAMI.- Eso no es volátil, porque sube y baja.

El señor GAZMURI.- Hay un error de concepto, señor Senador: es creciente, no volátil.

El señor OMINAMI.- Eso baja y sube.

El señor LONGUEIRA.- Lo volátil generalmente es más liviano y sube. Yo no conozco nada volátil que baje, ¡salvo los viajes al extranjero de Sus Señorías, quienes suben y bajan...!

Señor Presidente, necesitamos respuestas a ese tipo de promesas y no que se venga a responder cosas que nadie ha planteado en esta sesión.

Es muy grave la indiferencia que están teniendo para con la gente. Muchos sostienen que la idea es que surja una crítica sistemática al modelo. Y ése es el problema de fondo que debemos discutir.

¿Cómo le decimos a la ciudadanía que no hay recursos o que no hay recursos permanentes!

¿O nos van a señalar ustedes que el incremento del precio del cobre y su recaudación, de 15 mil o 20 mil millones, no existen; o que eso no genera ingresos permanentes, o que el señor Marshall no tiene razón en los estudios que entrega?

Entonces, ¿qué les decimos a los chilenos: “¡No, señor! ¡Pero cómo vamos a estar gastando! Los gastos son permanentes y no contamos con ingresos permanentes”.

¡Hasta cuándo se engaña a la ciudadanía!

El señor OMINAMI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor LONGUEIRA.- Después...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- No son admisibles las interrupciones durante la votación.

El señor LONGUEIRA.- En mi concepto, señores Senadores, ésta es una cuestión muy de fondo. Y sólo les quiero señalar que se nos hace imposible votar a favor de un proyecto inútil, que ya fue usado políticamente, que va a seguir siendo usado de esa forma para las coyunturas que deba enfrentar el Gobierno, pero que no resuelve las dificultades de la gente.

El problema de fondo de la ciudadanía es la existencia de un precio -tal vez el más importante de la economía- afectado por una carga tributaria que bordea el 46 por ciento. Y podemos aliviar dicha carga, favoreciendo con ello directamente a los sectores más necesitados del país.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Cómo vota, Su Señoría?

El señor LONGUEIRA.- En contra.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, coherencia es lo que se nos pide siempre respecto del decir y del hacer. Sin embargo, una vez más la Derecha presenta un doble discurso, tiene un doble estándar. Primero manifiesta que desea defender a la clase media. Y el Fondo propuesto por el Gobierno permite que las bencinas cuesten 23 pesos menos, y el petróleo, 15 pesos menos. De modo que, si los Senadores de aquel sector rechazaran este proyecto e hicieran caer dicho mecanismo, tendríamos un aumento inmediato de 23 y 15 pesos, respectivamente. Por lo tanto, no los entendemos.

Voy a votar que sí, porque el referido Fondo contribuye a defender los intereses de los más pobres y también los de la clase media.

En todo caso, hay un debate pendiente que deberemos iniciar una vez despachada la iniciativa.

Voto que sí.

La señora MATTHEI.- ¿No eran los más ricos los que usaban bencina?

El señor NOVOA.- Señor Presidente, en primer lugar, deseo puntualizar que cuando hice referencia al impacto de los impuestos en el precio del diésel, dije expresamente que en el caso de dicho combustible la incidencia era de 25 por ciento, sumando tanto el impuesto específico como el IVA, y que, no obstante ser menor que en el precio de las gasolinas, de todas maneras una tributación de 25 por ciento sobre el precio final no dejaba de constituir un impacto importante.

Además, la razón fundamental por la que rechazaremos en general el proyecto, radica en que se quiere hacer creer a la opinión pública que con el Fondo de Estabilización va a mejorar la situación, en circunstancias de que está claro que ello no va a ocurrir.

Por otra parte, debo hacer presente que hay un costo respecto del cual no se ha hablado aquí: el de los peajes, que afecta al transporte tanto de carga como de pasajeros.

El impuesto específico a los combustibles se estableció con el propósito de financiar las obras de infraestructura vial. Hoy, su financiamiento no tiene nada que ver con ese tributo, sino con los peajes que pagamos todos los chilenos.

Por lo tanto, ésa es la razón por la que nos oponemos en general al proyecto.

Asimismo, en su momento votaremos a favor de la norma que mantiene un beneficio que hoy existe: la devolución de 20 por ciento del valor de los peajes que pagan los buses interurbanos, y el crédito de 25 por ciento del impuesto específico para el transporte de carga.

Aclaro que no se trata de un nuevo beneficio. La ley dispone que ambos rigen a partir del 1° de julio; pero establece un condicionamiento que dice relación a los peajes electrónicos, que

no se hallan implementados. Por consiguiente, no se diga aquí que se están otorgando ahora esos beneficios, pues ya existían. Y, como la condición aludida no era cumplible, se ha procedido a eliminarla. Pero el beneficio existe y es permanente. Otra cosa es que sea poco.

Cuando se estableció el reintegro de 20 por ciento de los peajes, el reembolso que recibían los propietarios de buses era equivalente al IVA que se pagaba en esa época por los precios de los combustibles. Pero como éstos se han triplicado, el IVA también se ha triplicado. Sin embargo, la devolución por concepto de peaje ha permanecido igual.

Ése es el tipo de situaciones que hemos estado dando a conocer. Con ello, no pretendemos hacer demagogia ni populismo, sino plantear hechos concretos, que afectan de manera directa a los consumidores y a los sectores productivos, y, entre éstos, probablemente con mayor fuerza a los de menores recursos, a los pequeños y medianos empresarios, a los transportistas de camiones y de buses.

Repito: en nuestra argumentación no hay populismo ni demagogia. Sólo deseamos hacer valer puntos de vista que son clarísimos, pero que, por desgracia, la Concertación y el Gobierno no están dispuestos ni siquiera a discutir.

Voto que no.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, de nantes quise hacerle una precisión al Honorable señor Longueira. Lamentablemente, no me concedió la interrupción.

El señor LONGUEIRA.- No podía. Estamos en votación.

El señor OMINAMI.- Él sostuvo que bastaría con colocar a interés la acumulación de excedentes por el precio del cobre, para poder financiar una importante rebaja de impuestos. Debo expresar que ello no es efectivo y que es fundamental remitirse a los números tal como son.

Los recursos acumulados por concepto de excedentes del mayor precio del cobre, a

abril de este año, son del orden de los 5 mil 880 millones de dólares y han generado intereses por 151 millones de dólares. Esta última cifra -para que tengamos un sentido claro de los montos sobre los cuales estamos hablando- representa no más de 7 u 8 por ciento de la recaudación total por impuesto específico a los combustibles, que asciende a mil 540 millones de dólares.

O sea, el planteamiento hecho por algunos en el sentido de rebajar o, simplemente, eliminar el impuesto específico, significaría un menor ingreso fiscal del orden de los mil 540 millones de dólares.

¡Eso representaría la eliminación del impuesto específico a los combustibles!

Ahora, dando por buena la estimación que hizo el Senador señor Longueira en orden a que si lo recaudado por el mayor precio del cobre en 2005, 2006 y 2007, que podría llegar a unos 20 mil millones de dólares, se colocara a interés se ganarían alrededor de 900 mil a 1.000 millones de dólares, esta cifra todavía se hallaría bastante por debajo del impacto fiscal que produciría la eliminación del impuesto específico a los combustibles.

Entonces, señor Presidente, creo que en esto debemos actuar con seriedad. Y, como decía la Honorable señora Matthei, primero hay que mirar los números y después hablar.

Voto a favor.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, no se ha contestado aquí algo que me parece fundamental, porque ahí radica la diferencia entre la propuesta de la Alianza por Chile y la de la Concertación. El señor Ministro de Hacienda sólo se ha referido al impuesto específico a los combustibles, que eventualmente ha bajado, pero no al aumento del IVA.

A la opinión pública le interesa saber, en forma global, cuánto se debe pagar en términos tributarios. Es decir, si se recauda más o se recauda menos. La verdad es que la recaudación por impuesto específico e IVA aumenta. Basta examinar las cifras sobre recaudación

tributaria para comprobarlo.

Ésa es la diferencia radical con el proyecto presentado por la Alianza: éste no incrementa la recaudación tributaria, porque, debido a los precios internacionales, cuando el IVA sube, baja el impuesto específico. De tal manera que, desde el punto de vista de la recaudación tributaria, es completamente neutro.

Ésa es la seguridad que tendrían los ciudadanos con la fórmula propuesta por nosotros. Pero el Gobierno no se ha querido abrir a discutirla, no obstante ser seria y moderada.

El Senador señor Ominami señaló que la recaudación por concepto del impuesto específico alcanza a mil 500 millones de dólares. No. El total de esa recaudación, suponiendo un precio base de 600 pesos, es de 1.056 millones de dólares por impuesto específico y de 367 millones de dólares por IVA. Entre los dos representan 46,3 por ciento del valor final de los combustibles.

Ésa es la gran diferencia entre la propuesta de la Alianza por Chile y la de la Concertación. La del Gobierno, sube los impuestos y afecta a una gran masa de contribuyentes. La fórmula de la Alianza no implica mayor recaudación tributaria, porque el Fondo de Estabilización presenta pequeñas variaciones con relación al Fondo anterior.

La iniciativa que nos ocupa no resuelve el problema. Con el Fondo anterior aumentó la recaudación tributaria. Lo que no se nos ha dicho es cómo se va a neutralizar dicha recaudación con la modalidad contemplada en la iniciativa.

Por eso, voto que no.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, entiendo que estamos votando la prórroga de la vigencia del Fondo de Estabilización.

A mi juicio, el hecho de no aprobar la prórroga de ese mecanismo ayuda a que los precios de los combustibles continúen subiendo.

En la sesión de la mañana sostuve que el Fondo es un instrumento válido, aunque insuficiente para evitar que sigan incrementándose

los precios de las bencinas. Pero, francamente, me parece una contradicción, una incoherencia votar en contra de este instrumento, porque al menos ha posibilitado mantener los precios un poco más bajos de lo que deberían estar si no existiera.

El señor Ministro señaló que, en la coyuntura actual, este mecanismo permite, al menos, tener un precio de la bencina 33 pesos menor.

¿Entendí bien, señor Ministro?

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Sí.

El señor PIZARRO.- Ésa es una cantidad bastante importante, que va en beneficio de los usuarios, a quienes -como se ha manifestado majaderamente- deseamos cuidar y proteger.

Entonces, no comprendo la actitud de la Derecha. Porque, por un lado, no sólo amenaza al Gobierno con las penas del infierno y con grandes movilizaciones, sino que, además, cuando llega el momento de ayudar a los consumidores -a los que dice querer defender- vota en contra. Es una señal poco entendible.

Éste no es un proyecto inútil, como se ha afirmado. En mi modesta opinión, puede ser insuficiente, pero no inútil, pues ayuda a quienes nos interesa representar.

Ahora, creo que existe un tema electoral de por medio. Es natural que los partidos de la Oposición procuren interpretar a alguien, porque en los últimos 16 años no han sido capaces de hacerlo ni de configurar una mayoría. Y es legítimo que, ante una coyuntura, traten de defender los intereses de personas que hasta ahora no los han apoyado. Pero de ahí a ir en contra o abusar de la confianza, la necesidad o la preocupación de la gente hay un trecho muy largo, que linda en la irresponsabilidad.

Sin embargo -le insisto al señor Ministro-, pienso que este instrumento, siendo válido, resulta insuficiente y en algún momento el Gobierno igual va a tener que evaluar otras herramientas, otras alternativas.

La discusión de esta tarde no ha ayudado mucho -la de la mañana, un poco más- a que

el Gobierno se allane de buena manera a discutir estas materias. Ello debe hacerse sin prejuicios, sin pasión, sin amenazas, sin tratar de buscar un aprovechamiento.

Voy a votar a favor del proyecto. Ojalá este instrumento sea más útil y facilite una rebaja en los combustibles para aquellos sectores que hoy se ven tremendamente afectados con el alza de los precios.

Francamente, señor Ministro, si bien algunos grupos han sido beneficiados con un bono, que sin duda los ayuda, hay millones de chilenos para los cuales no tenemos otra opción de apoyo. Por consiguiente, es preciso hacer uso de la imaginación para buscar mecanismos que permitan que ellos también se vean protegidos.

Es cierto que la mayoría de las veces a los niveles medios del país no les llega apoyo del Estado: ni aumentos, ni parte de las ganancias que obtienen los sectores productivos empresariales. Tampoco logran una mejoría sustancial en sus remuneraciones, porque en muchas oportunidades -como aquí analizamos-, las utilidades se consiguen más bien a costa de los salarios de los trabajadores y no compartiendo con ellos los beneficios del crecimiento.

Entonces, también es responsabilidad del Estado y del Ejecutivo buscar otras alternativas, sin colocar en riesgo -nadie lo ha puesto en cuestión- los ingresos que necesita el Gobierno para solventar los programas sociales, que son permanentes y con los cuales estamos comprometidos.

Cualquier propuesta que pueda ir en ayuda de esos sectores, por el plus que evidentemente se ha producido con el IVA y el impuesto específico, es razonable examinarla.

Voto que sí.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, en la práctica, este proyecto es una copia, con pequeños cambios, del actual Fondo de Estabilización. Creo que hoy día no es necesario convencer a ningún chileno de que el que existe funciona y es bueno. La verdad es que estos fondos operan cuando los precios suben

y bajan. Y, como hemos señalado toda la tarde, lo único que han hecho los precios, desde hace un año, es subir, y en el próximo tiempo -como también lo expresaron los Parlamentarios de la Concertación, porque leen las revistas técnicas- seguirán incrementándose.

Por lo tanto, este sistema no ayudará en nada, o en casi nada, mientras no hagamos lo que el Senador señor Pizarro acaba de recordar al Gobierno: escuchar a la gente y a los técnicos.

Hemos manifestado hasta la saciedad que en esta materia hay un enriquecimiento injusto y un incentivo perverso, porque cada vez que sube el precio internacional, por supuesto que aumenta la recaudación fiscal, no por el impuesto específico, que es fijo, sino por el IVA, y también porque todos los años hay más de 100 mil autos nuevos.

Entonces, ¿qué debemos hacer? Posibilitar que el Estado recaude lo mismo. ¿Es mucho pedir? Porque cada vez que el precio internacional del petróleo sube, se coloca otra piedra más en la mochila de las personas de la clase media y de las más modestas.

Hay algunos que salen con argumentos peregrinos, como el de que esto no afecta a quienes no tienen auto. ¿Éstos no comen? Chile es un país donde todo se transporta a largas distancias. Por lo tanto, si la gente no tiene auto paga más por el transporte; y si no tiene dinero para trasladarse, igual paga más por el pan, por la harina, en fin.

¡Por favor...! Esta situación constituye una bomba de tiempo y hay que analizarla con antelación. La Presidenta ha señalado que necesita Ministros que se anticipen a los problemas, no que anden apagando incendios.

Y repito lo que dijo el Senador señor Pizarro: es necesario escuchar a la ciudadanía. Y esto es una bomba de tiempo. No estamos pidiendo demasiado.

Señor Presidente, en nombre de la Alianza, junto con el Senador señor Orpis presentamos un proyecto muy responsable y conservador.

¡Ni siquiera han querido leerlo! No estamos pidiendo que renuncien a nada.

El impuesto específico es muy discutible, no sólo por lo que planteó el Senador señor Larraín, sino porque constituye un incentivo perverso para que cada vez que suba el precio internacional se genere una mayor recaudación. Además, se creó en los años 80 para financiar la construcción de carreteras y el arreglo de las calles. ¿Han visto cómo están las carreteras y las calles? ¡Pero se pagan peajes! Y nos hemos quedado con los peajes y con el impuesto.

Hay una suerte de enriquecimiento bastante injusto, no sólo por aumento del precio internacional del petróleo o por la mayor recaudación de IVA, sino porque ese impuesto nació para una cosa concreta y el Estado ya no tiene esa obligación: la están pagando los privados todos los días y más encima deben asumir los impuestos.

Es evidente que no podemos seguir con este tipo de proyectos, pues no producen ningún efecto, excepto lavar la conciencia del Gobierno para decir que se está preocupando del problema.

Voto en contra.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, sólo deseo mencionar una frase que acabo de leer en un periódico: “Qué lástima que los estudiantes no tengan auto, porque ya se habrían rebajado los impuestos específicos.”.

Voto que no.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, ante todo, reitero que los Senadores de estas bancas vamos a votar favorablemente la iniciativa. Enseguida, deseo dar a conocer dos sentimientos que me embargan.

El primero es de gran satisfacción por la forma en que se ha llevado el debate, que ha sido serio y hemos podido escuchar diversos argumentos. Me complazco de haber asistido a una discusión como ésta, desde el punto de vista técnico.

Es muy probable que no nos pongamos de acuerdo en la materia, porque la concepción

que la Derecha tiene del mundo, de la realidad económica, del rol del Estado, de la significación del impuesto, del mecanismo tributario, de quiénes son los ricos, de cuánto deben y no deben ganar es absolutamente distinta de la forma en que nosotros miramos la vida en la Concertación, que es una suma de voluntades en una dirección distinta.

Entiendo que en estos debates se levante la voz y se formulen variadas aseveraciones. Y celebro el sentido del humor de los Senadores de la Derecha para tratar los asuntos, salvo cuando el humor va contra ellos, porque en tal caso reaccionan airadamente.

Eso es propio de la convicción con que uno ve la participación, la libertad para hablar las cosas. Y el concepto de libertad y de democracia y el deseo de brindar a la ciudadanía el derecho a expresarse -que tanto se ha pedido aquí- los compartimos todos nosotros.

Pero hay quienes no piensan lo mismo sobre esta materia.

En general, los Parlamentarios de estas bancas no hemos tenido interruptus; en cambio la Derecha, sí.

El señor CHADWICK.- ¡Diga quién de nosotros los tuvo!

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Entonces, en tal condición, uno podría respetar, asumir y creer todo lo que han dicho. Pero, con franqueza, sé que es inútil: ¡A lo imposible nadie está obligado...!

Sin embargo, voy a insistir, hasta donde sea prudente, en señalar que todo lenguaje, aun el más directo, el más cómico, etcétera, tiene un límite. ¡A mí nadie me trata de ladrón! Y si se expresa en términos generales que en esto hay dinero para que lo robemos nosotros, los de este sector, el de la Concertación, tal como se dijo -no me referiré a quién lo expresó, porque no quiero ser rebatido; mientras no lo mencione, nadie me puede responder-, aunque se utilice el refrán “Al que le venga el sayo, que se lo ponga”, el asunto es bien claro: o nos respetamos en el futuro, o el Senado no terminará

como corresponde. Y ello ocurrirá por una razón muy simple: porque no se puede acusar de ladrón sin individualizar al responsable. Si no quieren hacerlo, entonces que se callen de una vez por todas; pero si desean manifestarlo, en lugar de elegir esta Sala, donde no hay capacidad de respuesta legal, es mejor que lo digan afuera, para poder reprocharles que están faltando a una norma elemental: no mentir.

Por lo tanto, ruego al señor Presidente -sin otro derecho que me asista- hacer cumplir la obligación de respetarnos. Yo intento ser respetuoso con el resto de las personas. Creo haber dado muestras de ello. Pero no soy un robot, sin nervios, que dé la sensación de que se le puede decir cualquier cosa.

Por eso, pido a las personas con capacidad para dirigir a las bancadas de la Derecha, cuyo criterio es distinto para enfrentar el debate, que por favor hagan un esfuerzo mayor en tal sentido.

Tengo claro que lo que he señalado puede terminar en carcajadas de la Oposición o en aseveraciones chistosas. No me interesa mucho si ello pasa. Sólo señalo que, tal vez por el hecho de ser mayor, presencié cómo se produjo el desprecio por las palabras, la falta de respeto entre los sectores políticos en su momento, lo cual, en definitiva, fue la antesala de una violencia previa, de una molestia generalizada que terminó en lo conocido por todos: un golpe militar.

Así que debemos cuidar lo que tenemos; de lo contrario terminaremos perdiéndolo más temprano que tarde. Porque en Chile ya se demostró que nada es imposible. En algún momento se dijo que ciertos acontecimientos no sucederían en nuestro país, pero igual ocurrieron.

Y aunque sea majadería, voy a rogar a los señores representantes de la Oposición que tengan respeto -no digo ni caridad, ni afecto, ni nada parecido, porque en política eso no corre- por quienes representamos otras ideas. Y porque nunca hemos usado frases peyorativas

para referirnos a ellos, de aquí en adelante no aceptaré un trato como el recibido.

Por eso, solicito al señor Presidente que cuando se produzca en otra oportunidad una situación similar a la que planteo, tenga la amabilidad de llamar la atención al respecto, si es necesario. Éste es un Senado serio. No estamos aquí para achacarnos cuestiones que no corresponden. Yo no tengo más honor en mi vida que la conducta que he llevado, al igual que muchos de nosotros y de ustedes también, salvo algunos que no entienden que no nacieron con el derecho de insultar a nadie y, más encima, exigen que se les respete.

Gracias, señor Presidente.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Cómo vota Su Señoría?

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Al comienzo de mi intervención dije que a favor.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, el debate, desde el punto de vista técnico sin duda alguna ha sido interesante de escuchar.

Sin embargo, hay ciertas aseveraciones que se deben aclarar. Por ejemplo, señalar que los peajes son impuestos constituye un error técnico, por cuanto se trata de una tasa por un servicio prestado, por algo que se usa; más aun cuando casi la totalidad de dicho sistema se encuentra concesionado y, por tanto, se paga por la prestación que entrega una empresa privada. De modo que no se pueden sumar, técnicamente, peras con manzanas; es imposible adicionar el impuesto específico a los peajes que se pagan por usar una carretera.

En segundo lugar, se debe tener presente que, en contra de todos los agoreros que anunciaron la debacle del país, las bancadas de la Oposición alegan que anualmente se compran alrededor de 100 mil automóviles nuevos.

El señor NAVARRO.- ¡185 mil!

El señor PROKURICA.- Más de los que yo señalé.

El señor VÁSQUEZ.- Eso resulta curioso, porque entonces la gente es masoquista: compra autos aunque deba pagar más cara la ben-

cina, o gasolina, de acuerdo a su denominación técnica.

En consecuencia, resulta que los “pésimos” Gobiernos de la Concertación han logrado que 185 mil chilenos al año mejoren su nivel de vida adquiriendo automóviles nuevos; y que, por consiguiente, los que no están en condiciones de hacerlo tengan la capacidad de comprar los usados que venden quienes acaban de cambiarlos.

Entonces, ¿en qué estamos? ¿Reconociendo que el país está creciendo, desarrollándose? ¿Se está admitiendo que el automóvil ha llegado a estratos sociales que hace 10 ó 15 años a lo mejor no tenían capacidad para comprar, pero que ahora sí porque Chile ha logrado crecer? Y, por eso, ¿se trata de una mala Administración? ¿Los Gobiernos de la Concertación lo han hecho mal?

Se argumenta, precisamente, sobre la base de elementos que nos permiten decir que las Administraciones concertacionistas -que sin duda han cometido errores, porque toda obra humana es falible-, han logrado mantener a nuestro país estable, con crecimiento y desarrollo.

Por otro lado, debo señalar que soy un crítico del actual sistema tributario. Pero, con seguridad, mi proposición para hacerlo más justo, más equitativo, no sería aceptada por las bancadas de Oposición, porque ella significaría que, por iguales ingresos, todos pagaríamos lo mismo. En consecuencia, el mecanismo legal -determinante en este caso- encargado de llevar el pago de impuestos a las empresas y no a las personas afectaría, precisamente, a quienes representa la Derecha.

Por lo tanto, fundamentado en la terminología técnica que se debe utilizar he formulado tales precisiones, porque considero positivo decir la verdad a la ciudadanía: el peaje no es un impuesto. Decirlo es un error o una distorsión voluntariamente provocada.

Voto que sí.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente,

haré sólo tres comentarios muy breves.

En primer lugar, quiero dejar constancia de que hacia el final del debate todavía no escuchamos de parte del Gobierno ni una sola argumentación sobre los motivos por los cuales rechaza la propuesta formulada por la Alianza.

El señor Ministro de Hacienda se ha extendido en diversas consideraciones, e incluso ha endilgado a la Oposición argumentos que ninguno de nosotros ha esgrimido. Pero hasta ahora no ha dicho lo que, desde mi punto de vista, sería extraordinariamente enriquecedor: cuál es la razón técnica, política, de fondo o de cualquier otra naturaleza para rechazar la proposición de la Alianza, porque, de acuerdo a los conceptos de neutralidad de la recaudación tributaria, ella apunta -como aquí también se ha señalado- a que no exista un incremento irracional en la recaudación fiscal. Si se estuviera proponiendo disminuirla, podría ser atendible una contraargumentación. Pero la propuesta de nuestra coalición no tiene ese objetivo. Ya llevamos varias horas de discusión y no se ha dado ningún argumento para rechazarla.

En segundo término, debo dejar en claro -tal como lo hizo con mucha elocuencia el Honorable señor Navarro- que, en definitiva, la Concertación está muy conforme con el impuesto específico a los combustibles. É s e es, en gran medida, el fondo de la discusión. Porque el referido gravamen de alguna forma representa más o menos un tercio del precio que pagan los consumidores. ¡Pero el Senador Navarro señaló en forma muy clara que este impuesto no sería regresivo porque lo paga -por así decirlo- el 20 por ciento más rico de la población!

Entonces, ¿por qué no hacemos transparencia y le decimos a la opinión pública que el Gobierno de la Concertación está muy conforme con la existencia del impuesto específico a los combustibles? Creo que eso sería muy clarificador.

En tercer lugar, quiero dejar constancia, en relación con la apertura o no apertura del de-

bate tributario, de una cosa obvia: que tal discusión no es entre Gobierno y Oposición, sino entre la Concertación y el Gobierno. Mientras los Parlamentarios del conglomerado oficialista no logren convencer a su propia Administración de la necesidad de impulsar una reforma impositiva global, yo los llamo muy respetuosamente a no insistir en esta materia, porque caen en una majadería que no se entiende.

El debate no es con nosotros, sino con el Gobierno del que Sus Señorías forman parte. Mientras no convengan al Ejecutivo de enviar un proyecto de reforma tributaria global, yo les ruego que mantengan hermético silencio respecto de este punto. De otro modo no se entiende, más aún cuando tienen la iniciativa exclusiva y los votos necesarios para aprobarla.

Por eso, honestamente les pido que no se escuden en esa argumentación irracional; que convengan al Gobierno del que forman parte de impulsar la reforma tributaria a la que todos ustedes aspiran. Y si lo logran, entonces discutiremos el respectivo proyecto en el Parlamento. De lo contrario, los emplazamientos que nos formulan son simplemente ridículos, absurdos y no generan una buena imagen para quienes los formulan.

Voto que no.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, deseo hacer dos precisiones.

En primer lugar, en el transcurso del debate se ha esgrimido el argumento de que el impuesto sería completamente innecesario, dado que en la actualidad las carreteras se encuentran concesionadas.

En efecto, hay 5 mil kilómetros de vías de esa calidad, pero existen otros 70 mil kilómetros de caminos que sólo el Estado hará posible su construcción, porque no generan ningún tipo de recursos y sirven a los sectores más alejados y modestos del país.

En segundo término, me gustaría que la opinión pública tuviese claridad acerca de qué estamos votando. Nos estamos pronunciando sobre la prórroga de vigencia de un Fondo de

Estabilización, con el objeto de evitar las fluctuaciones, lo que significa 33 pesos menos por litro de bencina.

Y es importante que la ciudadanía lo sepa, porque de muchos argumentos que aquí se han dado parece desprenderse que estuviéramos subiendo el impuesto a los combustibles. ¡No! De lo que se trata es de prorrogar la vigencia de un Fondo para paliar el alza, lo que se traduce en una rebaja del precio actual de la bencina en 33 pesos por litro.

Ello, sin duda, beneficia a la clase media y a los sectores modestos del país.

Voto que sí.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, en los largos debates habidos el día de hoy hemos analizado a quién impacta el aumento del valor de los combustibles.

Dado que la discusión ha sido extensa, empecé a revisar -como suelo hacerlo- la prensa de mi Región, que es la zona que más me preocupa. Y encontré en "El Líder" de San Antonio -una comuna que atraviesa por graves problemas económicos, de desarrollo y una compleja situación socioeconómica-, dos articulitos que me llamaron la atención y que deseo compartir con Sus Señorías.

Uno de ellos dice: "Un alza de 30 pesos registrará el pan en la comuna de San Antonio según informaron empresarios del sector. El aumento es por el mayor costo en combustibles".

El segundo, relativo a la misma comuna, señala: "En 50 pesos subirán este lunes los pasajes de la locomoción colectiva de San Antonio."

La verdad es que en el debate que hemos sostenido ha quedado claro que, al menos en la parte baja de este Hemiciclo, no hay nadie con problemas económicos. Probablemente pertenezcamos al quinto quintil de las categorías por medio de las cuales se suele clasificar a los grupos socioeconómicos de acuerdo a sus ingresos.

Por lo tanto, reconociendo que el hecho de

que suba o baje un poco el combustible no nos afecta, cabe hacer referencia a ambos aspectos.

Yo rara vez ando en micro y consumo poco pan (esto último, por razones personales de carácter estético). Así que ambas alzas producidas en San Antonio, ciudad que visito de tanto en tanto, a mí no me afectan; y a los ricos, si es que los hay en dicha comuna, tampoco.

Quiero dejar en claro que no estamos resolviendo adecuadamente el problema de tales incrementos -el de la locomoción colectiva y el del pan- producto del alza de los combustibles, ni siquiera para la clase media ni los más pobres. Y en el resto del debate, creo que seguiremos dándonos vueltas sobre el mismo tema.

Es por eso que, dado que lo planteado no soluciona el problema ni lo va a hacer, votaré en contra del proyecto, esperando que ello conduzca, de una vez por todas, a las medidas que se deben proponer.

Voto que no.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, por si los señores Ministros no han tomado nota de las demandas que hace la Derecha, yo se las voy a resumir...

El señor CHADWICK.- ¡Más bajito, por favor!

El señor ÁVILA.- ¿Se da cuenta, señor Presidente? A esta altura se ríen de cualquier tontera.

El señor CHADWICK.- ¡Por eso lo queremos escuchar!

El señor ÁVILA.- Uno...

El señor PIZARRO.- ¡No te achiques!

El señor ÁVILA.- Decía que por si los señores Ministros no han tomado nota de las demandas que hace la Derecha, yo se las resumiré.

Uno, no deben defender su propia propuesta, sino explicar por qué no acogen la de los Senadores de Oposición.

Dos, tienen que hacer una campaña publicitaria con el eslogan que acaba de inventar el Senador señor Allamand: "Estamos felices con

el impuesto específico".

Si eso les parece adecuado como conclusión, la única que podemos sacar del exhaustivo análisis respecto del tema que nos ocupa es que lo más saludable sería que los señores Ministros la evaluaran convenientemente.

Por supuesto, voto como corresponde: que sí.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, quiero fundamentar mi voto señalando lo siguiente.

El hecho es que el diésel tiene un 25 por ciento de recargo por concepto de IVA y de impuesto específico a los combustibles, entre otros. En la bencina o gasolina, éste es de 40 por ciento.

A propósito de eso, el Gobierno pretende establecer nuevamente el Fondo de Estabilización. Toda la discusión ha discurrido en torno a justificar aquello.

El punto es que hay sectores del Parlamento que creen que la mejor manera de paliar -como se acaba de señalar- esta carga, este gravamen, al ciudadano no es buscando fondos de estabilización o mecanismos que pretendan llegar con alguna ayuda a ciertos sectores. Por eso, clara y categóricamente, proponemos eliminar, graduar o regular el impuesto específico, por las razones que se han señalado hasta la saciedad.

En efecto, se trata de un tributo muy regresivo, que constituye una carga directamente proporcional. Mientras mayor es el precio internacional, más pesada es la mochila del ciudadano, quien debe responder, no sólo al alza del precio internacional, sino también a lo que en paralelo sube, que es el impuesto específico. De ahí que resulta de toda lógica intentar poner un límite a ese enriquecimiento ilícito del Estado, que por esta vía afecta el bolsillo de todos los chilenos.

Además, me parece que hay una relación perversa en el asunto, pues el automovilista,

cada vez que sube a su vehículo y sale a la calle, no sólo se ve expuesto a este verdadero acto de usura -diría yo- que es el impuesto específico, sino que, asimismo, debe responder por el gravamen al lujo, del cual se ha reclamado durante bastante tiempo, cuando en realidad lo que los vehículos obtienen con la implementación pertinente es mayor seguridad para la familias que van en su interior. Se dice que es para mejorar las calles. Lo concreto es que éstas son, prácticamente en todo el país, un desastre; se hallan en condiciones francamente deplorables. Por tanto, no se visualiza una adecuada focalización sino, al contrario, una repetitiva dilapidación de recursos.

Se sostiene que los peajes son, en realidad, una tasa por el uso de un servicio. Nadie lo discute. El problema es que dicho tributo era para construir carreteras que hoy están licitadas y por las cuales ahora se cobra esa tasa.

Y quizás lo que más molesta al ciudadano, aparte el impuesto específico, es verse expuesto a una relación extremadamente perversa y cada día más evidente: al circular con su vehículo por las calles, puede ser sorprendido en cada esquina por quienes intentan cursarle infracciones de tránsito cuando lo detienen para revisar si cuenta con diversos elementos. Lo extraño de esto hace que a la gente le vaya quedando claro que esa relación perversa tiene por objeto mejorar el financiamiento municipal. Y, con el propósito de incrementar las multas, normalmente se compensa con algún equipamiento a los distintos cuarteles de Carabineros a lo largo del país.

En definitiva, el automovilista se ve expuesto a una situación muy acuciante.

Lo que me resulta sorprendente es una argumentación escuchada hoy día -en particular por parte de sectores de la Concertación y, en lo específico, del ámbito socialista, de la Izquierda- que me parece irracional, dogmática, ideológicamente perversa: en Chile son los ricos los que tienen automóvil y, por tanto, deben pagar por usarlo.

Eso es lo que yo oí. A lo mejor entendí mal, o quizás se explicaron mal, pero en el país quien posee un vehículo sería rico.

El señor GAZMURI.- ¡Dijimos exactamente lo contrario, señor Senador!

El señor CANTERO.- Y para la Centrode-
recha, al menos, los dueños de un automóvil son trabajadores esforzados que han hecho tremendos sacrificios para ir mejorando sus condiciones de vida, fruto de un modelo que hoy día está siendo muy bien administrado por la Concertación, pero que -no deben olvidar- se generó en otro momento y que da sustentabilidad al desarrollo de nuestro país.

Voto en contra, señor Presidente.

El señor GAZMURI.- ¡Escuche bien lo que se dice, señor Senador! ¡Señalamos exactamente lo contrario!

El señor COLOMA.- Señor Presidente, en mi opinión, pocos temas interesan más a las personas que el que estamos discutiendo. No es un asunto menor, pues afecta a millones de ciudadanos.

A propósito de la discusión de ricos y pobres, acabo de recibir un llamado de los pescadores artesanales de mi zona -nadie puede decir que son personas ricas-, quienes me exponen que como sus lanchas usan motores bencineros -me refiero a las menores, a las artesanales, no a las industriales-, aparte del problema de las cuotas propias del mercado, que es complejo, ahora deben enfrentar ese adicional y que genera inconvenientes familiares potentes.

Aquí el tema de fondo es que hemos llegado a un precio de la bencina más allá de cualquier cálculo o racionalidad. Estuve estudiando la ley que aumentó el impuesto específico de 3 a 6 UTM el metro cúbico. Y, cuando se presentó el proyecto respectivo, la argumentación del Gobierno -que, en lo medular, es el mismo que tenemos hoy- fue que el petróleo estaba excepcionalmente bajo -30 dólares, en ese momento-, por lo que el alza indicada no afectaría el precio final. Y pareció -está en las actas- un argumento más o menos razonable.

Se hizo referencia al costo de los combustibles en crisis anteriores, bastante mayor al que en ese instante se pagaba.

¿Y qué ha ocurrido? Algo que, obviamente, no se esperaba: que el precio internacional ha subido en forma desmedida. Hoy, con el precio actual del producto más el IVA y el impuesto específico, el litro de gasolina está llegando a los 670 y 680 pesos.

Entonces, primero, no estamos frente a una situación normal, porque las bencinas son de los pocos artículos sujetos a dos impuestos. Si sólo se aplicara el IVA, podríamos discutir o no la carga tributaria por este concepto. Pero son dos impuestos, uno de los cuales es específico para los combustibles.

Y aquí, señor Presidente, se produce el gran dilema para quienes estamos en el servicio público: por qué optar. Un señor Senador fue franco al plantearlo. Nos dijo: “Si ustedes no apoyan el proyecto, las gasolinas van a subir o dejar de bajar 20 ó 30 pesos”.

Ésa es la lógica moral del mal menor. Y la Concertación está intentando colocar a la Alianza en esa lógica. Pero yo les quiero decir que desde hace mucho rato que estamos en la lógica de los males menores. Y mi impresión es que, al final, la suma de males menores genera un mal mayor.

Por eso me parece sería la actitud de la Alianza, que, ante este mal menor, ha planteado una iniciativa que, desde mi perspectiva, es más creativa, más inteligente, pues busca atenuar el aumento de la recaudación fiscal por el mayor precio de la gasolina, siendo neutra desde un punto de vista tributario general.

Por eso yo los llamo a reflexionar al revés. ¿Qué hace un grupo político elegido para representar a millones de chilenos y chilenas cuando tiene dos opciones? Una es decir: Voten por el actual proyecto, que no soluciona el problema, pero evita que los combustibles sigan subiendo”, aun cuando exista la conciencia y el convencimiento de que la situación será más dramática para Chile a medida que

continúe aumentando el precio internacional. Y la otra opción es decir “basta” -la Concertación tiene los votos para ello- y notificar al país de que no habrá más males menores, de que se tomará el camino -posible- de los bienes mayores, porque sí existe una alternativa, diseñada y pensada conforme a la sensibilidad ciudadana.

Y ya que al ex Presidente Lagos, quien aseguró que la bencina no subiría más de 620 pesos, hoy no lo oyen, por lo menos escuchen a los ciudadanos cuando señalan: “¿Cómo no va a ser posible que personas supuestamente inteligentes sean más creativas en buscar soluciones de fondo para los problemas del día a día y no se contenten con repetir fórmulas que no apuntan a las cuestiones medulares!”.

Por eso, señor Presidente, éste es un tema muy profundo. Más allá de la composición de los impuestos.

Las bancadas del frente tienen votos suficientes para hacer lo que quieran en materia tributaria, por lo cual no creo que sea pertinente dar tantas explicaciones acerca de qué podría pasar si pretenden hacer tal o cual cosa y no la hacen.

Pero aquí se trata de un tema político y moral, que nos lleva a decir: “No más males menores; empecemos a pensar en los bienes mayores”.

Voto en contra.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, en el debate se ha reiterado la idea de que esta iniciativa sube los impuestos; y no es así, como ha insistido la Concertación.

Inclusive, el Senador señor Coloma -en un gesto que valoro- nos ha convocado a recurrir al legado del ex Presidente Ricardo Lagos Escobar. No resulta habitual escuchar tales palabras, pero señalo a Su Señoría que vamos a considerarlas, comenzando por hacerle llegar los Mensajes del 21 de Mayo, para que tome en cuenta de mejor manera el legado de ese Mandatario.

Pero, más allá de lo puntual, siento que en

el transcurso del día se ha aclarado lo que está en discusión y cuál es la diferencia de criterios. Porque, independientemente de las pocas semanas que llevo en el Senado, he comprobado que la Honorable señora Matthei tiene mal humor. Pese a ello, voy a correr el riesgo de que le aflore de nuevo por lo que voy a decir.

Tengo acá lo que publica un diario electrónico sobre la intervención de la señora Senadora de hoy en la mañana. Es sumamente esclarecedora. Dice: “Estamos llenos de programas sociales y de gastos fiscales que son pura grasa, que no aumentan en absoluto ni el crecimiento ni el acceso de la gente a empleo, ni la eficiencia, ni nada”.

Ésa es en verdad la diferencia: unos entendemos que el país debe tener recursos para el gasto social; otros creen que éste es pura grasa. Son súper evidentes la discrepancia y la diferente manera de pensar. Se hace el *show* de decirnos por qué se suspende la discusión de la subvención preferencial en educación, como argumenté en mi intervención anterior. Pero, en realidad, tenemos una diferencia de apreciación.

Hay quienes piensan que el gasto social es pura grasa; y otros, que es esencial desde la perspectiva de defensa de las condiciones de vida de los más pobres. Ése es el punto. Todo lo que se diga al margen -que los que tienen un auto son ricos, en fin- son pamplinas, absurdos, tonterías. Porque jamás hemos señalado ni pensado eso.

Afortunadamente, el país creció, avanzó y mucha gente humilde hoy en día tiene automóvil. ¡Y bienvenido sea! Ése nunca ha sido el tema del debate, y resulta absurdo pensar que lo sea.

Voto a favor del proyecto.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, quiero hacerme cargo de lo dicho por los Senadores señores Escalona y Navarro, fundamentalmente por este último, quien -lo digo con el mayor respeto-, durante varias sesiones viene acusando a la Alianza de actuar con un doble

estándar en cada una de las materias sociales que debatimos.

Y creo -con sinceridad- que el Senado es el lugar donde tenemos que dejar constancia de quienes son incoherentes en la defensa de los pobres. Porque una cosa que ha hecho la Izquierda permanentemente, con todo el aparataje comunicacional que maneja,...

El señor GAZMURI.- ¡Eso ya es mucho...!

El señor ESPINA.- ...es sostener que nuestro sector político es inconsecuente y que ellos son los que defienden los intereses de la gente más modesta.

Y en realidad, señor Presidente, cuando uno analiza qué ha hecho la Izquierda respecto de los factores sociales más relevantes del país, o cuando tiene que sacar el prontuario de los resultados de sus políticas públicas, se da cuenta de que éstas, en sí, no constituyen grasa. Son ellos los que transforman esas acciones en grasa, porque gastan muy mal los recursos. Basta recordar algunos ejemplos: no hace mucho se movilizaron todos los estudiantes, en circunstancias de que durante los años que ha gobernado la Concertación se han gastado en educación miles de millones de pesos. ¿Y por qué se movilizan los estudiantes de las zonas más pobres? Porque la política oficial hacia esos sectores ha sido un fracaso.

¿Por qué hoy día tenemos una huelga en la Posta Central y en diversos consultorios? Porque la política social en salud primaria ha sido un fracaso.

¿Por qué vemos que las comunidades indígenas actualmente tienen serias dificultades? Porque las políticas aplicadas durante los últimos 16 años ha transformado a los mapuches en los más pobres de los pobres.

¿Por qué en Chile 700 personas -casi mil- tienen que salir a protestar en el centro de Santiago por el aumento de la delincuencia? Porque se gastan millones de pesos en políticas públicas que son un desastre y la acción de los malhechores sigue creciendo.

¿Y qué ocurre con el proyecto en debate?

Exactamente eso. Porque cuando el sentido común aconseja que si un país está teniendo una tremenda recaudación fiscal la fórmula razonable es mantener neutros los impuestos y aliviar la carga tributaria a la ciudadanía en los combustibles, lo que hace la Concertación es aplicar una fórmula que va a determinar que el precio de ellos siga subiendo periódicamente.

Entonces, en realidad, quien tiene un doble estándar en estos temas -con el cual nos vamos a topar en los próximos años- es la Izquierda. Porque no es efectivo el eslogan de que son ellos los que defienden a los pobres. ¡No es cierto! La Izquierda es un sector político que se viste con el ropaje de defender a la gente más modesta, pero a la hora de la verdad no lo hace, sino muy por el contrario, la abandona y la utiliza cuando electoralmente le resulta beneficiosa.

Por lo tanto, si vamos a entablar un debate sobre el doble estándar, me encantaría que lo tuviéramos ley por ley. Porque aquí se acabaron los tiempos en que, pese a que la Oposición se contentaba exclusivamente con mejorar los malos proyectos de la Concertación, los Gobiernos suyos terminaban enrostrándonos los desastres que habían provocado en el país. Si las malas leyes que los sectores oficialistas han dictado en Chile se han podido mejorar, ha sido gracias al espíritu de colaboración que hemos tenido nosotros.

Pero quiero advertir que ese espíritu de colaboración no lo van a tener más, porque pondremos proyectos alternativos. O los aceptan en los términos en que nosotros creemos bueno para el país o asumen la consecuencia de lo que han hecho en educación, en seguridad ciudadana, en salud, en pobreza, en trabajo y en indigencia.

Por eso, vamos votar en contra. Y no tenemos problema en explicar al país por qué la que presenta el Gobierno es una mala alternativa, que tiene la finalidad de ocultar su ineficiencia en el manejo del precio en los combustibles.

Por esa razón, voto que no.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, todos los Senadores de la Concertación han expresado en el debate que en el escenario futuro visualizan un probable aumento en el precio internacional del petróleo, apreciación que comparto. Y precisamente por eso el proyecto en análisis no sirve.

En el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles quedan aproximadamente 21 millones de dólares. ¿Qué van a hacer cuando se termine esa cantidad y ya no sea posible continuar subsidiando el precio de la bencina en 33 pesos, según señalaba la Senadora señora Alvear? Volver a la realidad va a ser todavía mucho más fuerte, porque aparte incorporar en el precio final el mayor costo internacional, no habrá recursos para continuar con el subsidio.

Por eso ésta no es la solución. Hemos dicho que el proyecto es malo; no resuelve el problema de fondo, y envía señales equivocadas a la opinión pública,

Señor Presidente, creo que tanto el Gobierno como los Senadores de la Concertación se van a arrepentir de no haber escuchado. Y no lo digo como amenaza. Lo sostengo, porque la fuerza de los hechos y el precio internacional del petróleo van a hacer que en pocos meses más estemos analizando medidas adicionales o especiales, ya que la ley va a ser letra muerta.

Por eso, voto que no.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (20 votos contra 17).**

Votaron por la afirmativa la señora Alvear y los señores Ávila, Escalona, Flores, Frei (don Eduardo), Gazmuri, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar (don Adolfo).

Votaron por la negativa los señores Allamand, Arancibia, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, García, Horvath, Kuschel, La-

rraín, Longueira, Matthei, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Romero.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En consecuencia, aprobado en general el proyecto, quedan aprobados todos los artículos que no fueron objeto de indicaciones.

Hay una indicación del Senador señor Longueira que necesitamos aclarar.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, propongo que, una vez resuelto lo relativo a la indicación, la iniciativa se apruebe en particular con la misma votación anterior, salvo el artículo 2º, que podría ser acogido por unanimidad, conforme al criterio manifestado en la Sala.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Señor Senador, el artículo...

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, ¿preciso la indicación presentada?

El señor HOFFMANN (Secretario).- El Reglamento determina que “En la discusión general y particular a la vez,” -que es el caso- “no habrá lugar al segundo informe de Comisión. Por la sola aprobación general del proyecto, se entenderán aprobados todos los artículos que no hayan sido objeto de indicaciones y el Presidente lo declarará así.”

El señor NOVOA.- ¿Con qué votación, señor Presidente?

El señor HOFFMANN (Secretario).- Con la misma que se verificó recién para la aprobación en general, señor Senador.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, deseo que se vote separadamente el artículo 2º, a fin de que sea acogido por unanimidad.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, como era esperable el no tener los votos necesarios para el rechazo en general del proyecto y dadas las intervenciones de algunos señores Senadores de la Concertación, he formulado una indicación para que la prórroga de la vigencia del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles no sea hasta el 30 de junio del 2007, sino hasta el 31 de octubre

del año en curso, con el objeto de evaluar la existencia del Fondo durante cuatro meses y, eventualmente, dar lugar a un análisis legislativo en ese período.

Hubo mucha crítica de los Parlamentarios de la Concertación; entendemos que necesitan votar a favor del proyecto, porque así han sido instruidos. Por lo tanto, nuestra propuesta permitiría una mayor discusión. Me parece que el clamor ciudadano hará necesario que en cuatro meses más debamos atender la materia.

El numeral 1) del inciso primero del artículo 1º del proyecto sustituye el guarismo “2006” por “2007”. De aprobarse ese reemplazo, la prórroga regiría hasta el 30 de junio del año 2007. Lo que yo propongo es cambiar la expresión “30 de junio de 2006” por “31 de octubre de 2006”.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Señor Senador, habría que modificar el numeral 1) y establecer que se sustituye en el inciso primero del artículo 1º los términos “30 de junio de 2006” por “31 de octubre de 2007”. Ésa es la indicación de Su Señoría, ¿no es cierto?

El señor LONGUEIRA.- “31 de octubre de 2006”.

El señor HOFFMANN (Secretario).- No, señor Senador. La indicación dice “30 de junio de 2006” por “31 de octubre de 2007”.

El señor LONGUEIRA.- No. Hay un error. Se trata del año 2006. Si no, se estaría prorrogando más allá del plazo que fija el proyecto.

Es muy simple la indicación.

El proyecto sugiere que el Fondo tenga vigencia de un año, y la indicación, de cuatro meses. Nada más.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación electrónica la indicación.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación (19 votos contra 15).**

Votaron por la negativa la señora Alvear y

los señores Ávila, Escalona, Flores, Frei (don Eduardo), Gazmuri, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Navarro, Naranjo, Núñez, Ominami, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar (don Adolfo).

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Arancibia, Chadwick, Coloma, Espina, García, Kuschel, Larraín, Longueira, Matthei, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Romero.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En consecuencia, con la misma votación registrada respecto de la idea de legislar, queda aprobado el proyecto también en particular, y despachado en este trámite.

VII. TIEMPO DE VOTACIONES

SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE DECISIÓN DE MARGINAR A CHILE DE PRUEBA TIMSS EN 2007. PROYECTO DE ACUERDO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde ocuparse en el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Allamand, Cantero, Chadwick y Larraín, cuyo objetivo es solicitar al señor Ministro de Educación que revoque la decisión adoptada en cuanto a marginar a Chile de la prueba “Trends in International Mathematics and Science Study” en el año 2007.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 868-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 24^a, en 20 de junio de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- En el referido proyecto de acuerdo se propone pedir al señor Ministro de Educación que revoque la decisión que margina al país de la prueba TIMSS 2007 y, en definitiva, que adopte las medidas pertinentes para que Chile participe

en ella, tanto en 4° como en 8° grados.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, pedimos segunda discusión. Ello significa votar el proyecto de acuerdo en la próxima sesión.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- No se puede, señor Senador.

El señor PIZARRO.- ¿Por qué no, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En esta parte de la sesión no procede la discusión.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, nuestra solicitud tiene por objeto votar el proyecto de acuerdo en la próxima sesión.

Hay discusión en todos los proyectos de acuerdo.

El señor HOFFMANN (Secretario).- No, señor Senador. En Tiempo de Votaciones...

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, me va a excusar, pero tiempo atrás le advertí que estaba sentando un precedente al abrir discusión sobre proyectos de acuerdo. En esa ocasión le señalé que cuando se presentaran problemas con ellos íbamos a tener que abrir debate.

A continuación figuran dos proyectos de acuerdo mucho más complicados que el que ahora nos ocupa, e indudablemente, deberemos debatirlos.

Entonces, lo que pido es que, por lo menos para tener mayor claridad al momento de emitir pronunciamiento, se vote en la próxima sesión. Eso es todo.

Aquí hay un precedente que lamentablemente sentó usted mismo, señor Presidente.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Señor Senador, el señor Presidente me ha pedido que le explique la situación.

El artículo 100 del Reglamento dice: “En esta parte de la sesión no habrá lugar a discusión”. Entonces, no cabe segunda discusión.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, con el debido respeto, pido la palabra.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, agradezco al señor Secretario lo puntilloso que es cuando tiene que aplicar el Reglamento dependiendo de la situación. Pero la que ahora nos ocupa la vivimos anteriormente, a propósito de otro proyecto de acuerdo, donde se le dijo a Su Señoría “no abra la discusión”. Y ahí se produjo un debate, intervinimos varios Senadores y le planteamos a la Mesa que tal procedimiento sentaba un precedente que implicaba modificar el Reglamento.

Entonces, o tenemos un mismo estándar para trabajar, donde todos conozcamos exactamente las reglas del juego, o no.

Yo se lo advertí en esa oportunidad, señor Presidente. Pude haber parecido antipático. Pero ahora, cuando hay dos proyectos más complicados...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Son tres, señor Senador.

El señor PIZARRO.- Así es, señor Presidente.

Sin embargo, el que ahora tratamos no debiera provocar mayor problema. Los complicados son los otros dos.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Pero hay que votarlos.

El señor PIZARRO.- Entonces, o abrimos una discusión o no lo hacemos

Como el Reglamento dice que no se puede abrir debate, yo pido que se vote la próxima semana. Es todo lo que planteo.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Senador señor Pizarro, usted me ha imputado que, dependiendo de la situación, yo aconsejo aplicar el Reglamento de una manera o de otra.

Me parece que Su Señoría está equivocado: en la oportunidad en que planteó lo que dice, yo no estaba en la Sala de Sesiones.

El señor LARRAÍN.- ¡En votación, señor Presidente!

El señor COLOMA.- Sí: corresponde votar.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, de acuerdo con el Reglamento, lo único que procede es someter a votación éste y los otros dos proyectos de acuerdo que figuran en tabla. No hay otra alternativa. Así que le ruego que aplique la norma reglamentaria pertinente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, se ha pedido segunda discusión para un proyecto de acuerdo. Yo pregunto a la Secretaría si, en virtud del Reglamento, ello corresponde.

El señor HOFFMANN (Secretario).- No hay primera discusión, señor Senador. Por lo tanto, no cabe pedir segunda discusión.

El señor PROKURICA.- ¡No hay lugar a la segunda discusión!

El señor LARRAÍN.- Ya dijeron que no.

El señor GAZMURI.- ¡Por favor, señores Senadores! He formulado una pregunta. ¡A ustedes no les doy la imparcialidad suficiente; al señor Secretario, sí...!

Al Honorable señor Larraín no le corresponde interpretar el Reglamento, por mucho que lo conozca.

El señor LARRAÍN.- ¡En votación, señor Presidente!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, sólo deseo hacer una aclaración al señor Secretario.

Cuando digo “al señor Secretario”, me estoy refiriendo a la Secretaría. Y si él no se halla presente, entiendo que quien ejerce su labor está cumpliendo exactamente el mismo rol. Porque el Senado no funciona dependiendo de las personas. Es una institución, independiente de quién presida o de quién actúe como Secretario. Y el subrogante debe desarrollar su cometido de igual forma, por cuanto no existe nadie imprescindible.

Eso es lo que deseaba clarificar.

Mis expresiones han sido en ese sentido. Y me gustaría que por lo menos quedara constan-

cia en actas de esa situación.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Gracias, señor Senador.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo que es de interés de la Corporación proceder siempre conforme a las mismas normas.

El señor CHADWICK.- Para eso existe el Reglamento.

El señor LETELIER.- Recuerdo que tiempo atrás surgió esta discusión. Es el mismo tipo de debate que tenemos cuando alguien solicita dividir la votación respecto de un asunto que provoca impacto en el gasto. Se trata de temas relevantes.

En su oportunidad el Senador señor Pizarro representó el punto, y hubo planteamientos en torno a que se estaba de acuerdo con el debate.

El señor COLOMA.- ¡No fue así!

El señor LETELIER.- Por lo tanto, señor Presidente, pido que se fije un criterio único y no se esté cambiando de acuerdo con quien ocupe la Secretaría, porque eso le hace muy mal al Senado.

El señor CHADWICK.- ¡Votemos, señor Presidente!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- En verdad, señor Presidente, éste es un tema claro: no podemos votar sin debatir. Y creo prudente ver el Reglamento.

Otorgue cinco minutos: tres para apoyar el proyecto de acuerdo y el resto para quienes son contrarios a él.

En definitiva, mi propuesta es acotar la discusión.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El Reglamento dice que no.

El señor PIZARRO.- ¡Votemos después!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- No se puede aplazar la votación porque es un proyecto de acuerdo. Debe ser votado.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente,

estamos en votación. ¡Por favor! Aplique el Reglamento.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Todavía no he llamado a votación, señor Senador. Eso me corresponde a mí.

El señor PROKURICA.- Entonces, le solicito que ponga en votación el proyecto de acuerdo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Es lo que pretendo hacer, Su Señoría.

Cuando se trata de proyectos de acuerdo, no se puede aplazar su votación. Por lo tanto, hay que votar.

En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor, 7 en contra 7 y 5 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Arancibia, Chadwick, Coloma, Espina, García, Kuschel, Larraín, Letelier, Longueira, Matthei, Muñoz Barra, Navarro, Novoa, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Romero y Zaldívar (don Adolfo).

Votaron por la negativa la señora Alvear y los señores Escalona, Flores, Frei (don Eduardo), Gazmuri, Naranjo y Sabag.

Se abstuvieron los señores Ávila, Muñoz Aburto, Núñez, Ruiz-Esquide y Vásquez.

SOLICITUD DE ENVÍO AL PARLAMENTO DE PROYECTO PARA MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA TRIBUTARIA QUE AFECTA A BENCINAS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de acuerdo suscrito por diversos señores Senadores mediante el cual proponen solicitar a Su Excelencia la señora Presidenta de la República el envío de una iniciativa legal que modifique la actual estructura tributaria

que afecta a las bencinas.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 870-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 25ª, en 21 de junio de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El proyecto de acuerdo tiene por objeto el envío de una iniciativa que establezca un sistema que rebaje la carga impositiva, esto es, el impuesto específico, cada vez que suba el precio internacional de los combustibles.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza el proyecto de acuerdo (17 votos contra 15).**

Votaron por la negativa los señores Ávila, Escalona, Flores, Frei (don Eduardo), Gasmuri, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Ruiz-Esquide, Vásquez, Zaldívar (don Adolfo).

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Arancibia, Chadwick, Coloma, Espina, García, Kuschel, Larraín, Longueira, Matthei, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Romero.

**CONSEJO DE SEGURIDAD DE ONU:
RESPALDO A POSICIÓN DE
CANCILLERÍA DE CHILE Y RECHAZO
A CANDIDATURA VENEZOLANA.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Allamand, Coloma, Orpis y Romero, cuyo objetivo es respaldar la posición sustentada por la Cancillería y recomendar al

Gobierno el rechazo de la candidatura de Venezuela, procurando obtener el máximo consenso regional para la elección de los representantes de América Latina ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 871-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 25ª, en 21 de junio de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El proyecto de acuerdo tiene por objeto respaldar la posición mantenida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y recomendar al Ejecutivo rechazar la candidatura de Venezuela al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El señor PIZARRO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, considero que el proyecto de acuerdo no puede ser votado ahora porque contiene un error bastante delicado, sobre todo si las relaciones exteriores las lleva la Presidencia de la República.

El objetivo de aquél es respaldar la posición sustentada por la Cancillería y recomendar el rechazo de la candidatura de Venezuela. Hasta el momento, ni el Ministerio de Relaciones Exteriores ni el Gobierno han emitido opinión acerca de rechazar o apoyar a candidatura alguna que se haya presentado.

En consecuencia, me parece que no corresponde en un proyecto de acuerdo dar por hecho y por sentado que la Cancillería tiene una postura determinada, cuando no es así.

Por ello, solicito a los señores Senadores que firmaron dicho proyecto que lo corrijan, a fin de discutirlo en otra oportunidad.

El señor LARRAÍN.- ¡No!

El señor COLOMA.- ¡No!

El señor PROKURICA.- Señor Presidente,

en qué quedamos: ¿hay debate o no hay debate?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Resultado de la votación: 15 votos a favor y 16 en contra. Sin embargo, al final aparece un voto que corresponde a pareos.

El señor CHADWICK.- ¡Eso sí que no! ¡Tenemos que repetir la votación!

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, la votación está mala. Hay que repetirla. Somos 17 Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Repitamos la votación electrónica por última vez.

En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario).- **Resultado de la votación: 14 votos por la afirmativa y 16 por la negativa.**

El señor ROMERO.- Falta el voto del Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, pido que se sume mi voto favorable, porque el registro electrónico no lo consideró.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Así se hará, Su Señoría.

—**Se rechaza el proyecto de acuerdo (16 votos contra 15).**

Votaron por la negativa los señores Ávila, Escalona, Flores, Frei (don Eduardo), Gzmuri, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Ruiz-Esquide y Vásquez.

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Arancibia, Chadwick, Coloma, Espina, García, Kuschel, Larraín, Longueira,

Matthei, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokuri-ca y Romero.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminado el Orden del Día.

VIII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor CANTERO:

Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole pronunciamiento sobre **DIFICULTADES EN APLICACIÓN DE LEY DE CONCESIONES Y POSIBLES REFORMAS A SU ARTICULADO**; al señor Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, requiriéndole **CORRECCIÓN EN NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DE DOÑA LIDIA ANTONIETA GARRIGA CABALLERO**, y al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, pidiéndole información acerca de **RESTRICCIONES FITOSANITARIAS A FERIA DE INTERCAMBIO ENTRE POBLADO BOLIVIANO DE COLCHA K Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE EL LOA (SEGUNDA REGIÓN).**

Del señor HORVATH:

A los señores Ministro del Interior y General Director de Carabineros y a la señora Intendente de la Undécima Región, solicitándoles **AUMENTO DE DOTACIÓN EN RETÉN DE VILLA MAÑIHUALES, COMUNA DE AISÉN (UNDÉCIMA REGIÓN).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En Incidentes, el Comité Unión Demócrata Independiente no intervendrá.

En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

SOLICITUD PARA INSTALACIÓN DE OFICINA DEL FONASA EN COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO. OFICIOS

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, hemos discutido toda una tarde si el país ha tenido o no avances en algunas áreas. Yo creo que sí los ha tenido.

Pero la verdad es que Chile adolece de problemas muy serios. Y quiero referirme a uno que me parece extraordinariamente grave.

A pesar de que expuse la situación e incluso hablé sobre el particular con el Director Nacional del Fondo Nacional de Salud, la gente de la comuna de Diego de Almagro sigue sin disponer de atención de ese organismo para la compra de bonos, ¡a no ser que viaje 130 kilómetros!

¿Es muy difícil que el FONASA tenga una oficina para vender bonos y atender a sus beneficiarios en una comuna?

Creo que ya es hora de que los funcionarios que ocupan cargos públicos y no solucionan los problemas se vayan o trabajen en otra área.

Esa realidad, que afecta a las 17 mil personas que viven en Diego de Almagro y no tienen dónde comprar bonos de FONASA, es francamente increíble.

Pero más increíble es el hecho de que hace aproximadamente dos meses me comuniqué con el Director Nacional del FONASA, le ofrecí los servicios de un particular que estaba dispuesto a realizar el trabajo en forma gratuita, y el problema continúa.

No puedo entender que haya funcionarios de esa calidad. No puedo entender que las dificultades persistan y sigan perjudicando a tantos beneficiarios de esa institución, a quienes

no se dan soluciones.

Por lo expuesto, pido que se transcriba esta intervención a la Presidenta de la República y a la Ministra de Salud, para formularles la denuncia del caso. La gente de la comuna de Diego de Almagro no puede seguir esperando, menos todavía si, cuando se han propuesto salidas que no implican el uso de recursos del FONASA, ni siquiera se han adoptado medidas para poner en práctica soluciones parciales, mientras se instala una oficina de ese organismo.

Hago esta solicitud en mi nombre, y en el de los señores Senadores que deseen adherir, para ver si alguien en este país puede arreglar el problema descrito, que afecta a tantas personas.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Honorable señor Prokurica, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Los Comités Demócrata Cristiano y Mixto no harán uso de sus tiempos.

En el turno del Comité Socialista, tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Me referiré a diversas materias.

SOLICITUD DE DATOS SOBRE PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES A LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA. OFICIOS

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero que se oficie al Servicio Nacional de Pesca y, si es posible, que también se consulte a los municipios costeros respecto de la aplicación de la norma de la Ley General de Pesca y Acuicultura que dispone que el 50 por ciento de las multas es de beneficio municipal.

Me gustaría, al menos, tener estadísticas de los últimos diez años, a través de SERNAPESCA y de la Dirección General del Territorio

Marítimo y Marina Mercante, acerca de qué multas se han aplicado, en particular a la pesca industrial, en la totalidad de los puertos de Chile, y, además, saber si ellas han sido pagadas. Si así fuera, la noticia sería extraordinaria, pues los municipios -como señalé- deben recibir 50 por ciento del producto de ellas.

Desconozco si eso se está aplicando. Si no es así, debe revisarse la legislación.

Por ello, deseo que se oficie en tal sentido tanto a SERNAPESCA como a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, y que los municipios costeros -existentes asociaciones de ellos- nos informen cuánto han recibido en los últimos años por concepto de pago de multas aplicadas a las industrias pesqueras por las entidades pertinentes.

Esa información permitirá saber si es necesario mejorar la legislación a los efectos de hacer efectivo el cumplimiento de la referida norma.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

INCENTIVOS PARA PARTICIPANTES DE PROGRAMA “SERVICIO PAÍS”. OFICIOS

El señor NAVARRO.- En segundo término, quiero que se oficie al Ministerio de Planificación y Cooperación respecto del funcionamiento del programa Servicio País.

Cientos de jóvenes están siendo enviados a varias comunas pobres en el marco del referido programa -muchos han optado por quedarse en ellas- para cumplir tareas irremplazables y que se han realizado con gran éxito.

Sin embargo, siento que se requiere mayor estímulo.

Diversos sectores han planteado que, en tal sentido, se podría revisar y resolver el problema de esos estudiantes con relación a sus deudas por concepto de crédito universitario.

Por tanto, deseo que se oficie al Ministerio de Educación para saber si ha evaluado dicha

posibilidad y si tiene conocimiento de cuál sería el costo de un beneficio de esa naturaleza.

Reitero que los jóvenes que, con costo familiar y personal, optan por ir a trabajar a zonas remotas, y en especial a poblados donde su aporte es muy significativo, debieran tener una retribución relacionada, por ejemplo, con el crédito universitario, que puede consistir en reducción de la deuda o, definitivamente, en condonación de ella, dependiendo de los años o del monto.

Pero se hace necesaria una evaluación sobre el particular, porque al final -digámoslo francamente- es como el servicio militar: los jóvenes se van a sectores remotos, con gran entrega personal, profesional y física.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

SOLICITUD DE ANTECEDENTES RESPECTO DE EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS EN HOSPITALES. OFICIO

El señor NAVARRO.- Por otro lado, quiero que se oficie al Ministerio de Salud a fin de que nos informe respecto de un conjunto de resoluciones tendientes a externalizar servicios.

Cada Ministerio -y en especial los servicios de salud, que son descentralizados- posee autonomía.

No obstante, en el Hospital Regional de Concepción se han sucedido un conjunto de hechos que nos debieran llamar a preocupación. Ha habido tomas de la dirección de ese establecimiento. Conozco a su director desde hace muchos años; es una persona íntegra. Entiendo que se trata de políticas que buscan reducir la deuda enorme de los establecimientos hospitalarios de Chile. Sin embargo, también creo que ello no puede hacerse a costa de la estabilidad laboral de cientos de trabajadores, ni menos de la de quienes perciben más bajos ingresos.

Por ejemplo, quienes realizan labores de

aseo al interior de los hospitales no poseen el nivel, ni la categoría, ni los ingresos de los profesionales, y, sin duda, tienen precariedad en el empleo.

Si a eso sumamos el anuncio de externalización de los servicios, uno quisiera conocer los criterios, los costos, los ahorros. Es necesario saber si se trata de un programa que se va a aplicar en todos los hospitales del país.

De estar haciéndose en el Hospital Regional de Concepción, Guillermo Grant Benavente, que es el más grande de Chile, se debe conocer si ello va a tener incidencia en el resto de los establecimientos hospitalarios del país; es decir, si será una política permanente o si se trata de un caso muy puntual.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la señora Ministra de Salud a fin de que nos informe sobre el particular.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

PETICIÓN DE MAYOR AYUDA PARA NIÑOS AUTISTAS. OFICIO

El señor NAVARRO.- En otro orden de cosas, nos ha llegado a un conjunto de Senadores una carta muy importante remitida por la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas (ASPAUT). En ella se señala que esta institución tiene más de veinte años de existencia y ha participado en la promoción del derecho a la educación de niños y jóvenes con autismo y otras severas discapacidades no siempre asociadas a aquélla.

En dicha carta se expresa que anteriormente los niños autistas no tenían posibilidad de educarse. Ahora vemos que muchos han logrado hacerlo a través de los servicios que ofrece la propia Asociación de Padres y Amigos.

Se ha comprobado que el currículum que se debe ofrecer a los autistas ha de contemplar, no sólo la educación diferencial con metodología específica y personalizada, sino también

un conjunto de terapias complementarias (kinesiología en integración sensorial, musicoterapia, hidroterapia) indispensables para desarrollar las áreas afectiva y motora de los niños más pequeños.

Debido a la doble vulnerabilidad, discapacidad y pobreza, cuando el problema se presenta en hogares de escasos ingresos, sin duda, el problema es mucho mayor.

Esa educación especial por excelencia la imparten escuelas especializadas que, además, requieren materiales e implementos altamente sofisticados; tiene un alto costo, y por ello la Asociación pide un aumento de la subvención educacional para los niños autistas.

Por eso, estando en debate el proceso de redefinición de las subvenciones destinadas a escuelas de integración especial y de lenguaje, se nos ha solicitado que el proyecto de ley que renueva, aumenta, redistribuye las asignaciones contemple claramente que en el caso de los niños autistas y con multidéficit hay una grave situación de falta de recursos económicos, debido al alto costo que implican las acciones complementarias y la adquisición de los equipos necesarios.

En consecuencia, solicito que se consulte al Ministro de Educación si ha considerado la posibilidad de aumentar la referida subvención y cuál es la opinión de su Cartera respecto del tratamiento que se está dando a los proyectos de ley sobre la materia o de otro tipo de políticas especiales que vayan en apoyo de la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

ESCASO FUNCIONAMIENTO DE MEDIACIÓN EN JUICIOS ANTE TRIBUNALES DE FAMILIA. OFICIO

El señor NAVARRO.- En otro ámbito, señor Presidente, muchos hemos estado preocupados del funcionamiento de los tribunales de

familia y, en particular, de los denominados “mediadores”.

Al aprobar la ley respectiva, dijimos: “Estos tribunales contarán con un órgano auxiliar para que ojalá no se vaya a juicio sino que exista mediación”.

Ahora bien, las estadísticas de enero, febrero y marzo son realmente preocupantes. En enero, de 35 mil 26 causas ingresadas, 14 fueron derivadas a mediación; en febrero, de 29 mil 235, sólo 6, y en marzo, de 35 mil 651, se derivaron 56. Total: 99 mil 912 causas ingresadas, y derivadas a mediación, 76, es decir, 0.007 por ciento.

Entonces, hay una pregunta clave: ¿tiene validez el proceso de mediación y qué está pasando para que no se utilice este mecanismo?

Nos respondió la Subsecretaria de Justicia, señora Verónica Baraona del Pedregal, quien envió aquellos antecedentes. Sin embargo, independiente de las cifras, uno quisiera que el Ministerio informara, con igual deferencia, cuál es básicamente la razón para que la mediación en la práctica no esté funcionando y, en definitiva, casi todo se congrege en causas de trámite jurídico a través de demandas.

En los tribunales de familia, la mediación buscaba un punto de acercamiento a fin de evitar los juicios, que implican un proceso largo y están provocando graves atochamientos en los juzgados.

La verdad es que los profesionales que se inscribieron para servir de mediadores se encuentran muy sorprendidos. Muchos participaron en la etapa previa, hicieron inversiones, pero la mencionada institución no está funcionando.

Deseo saber si se trata de un déficit estructural de la ley o de restricciones que impiden que la mediación opere. Habría que revisar si la normativa vigente está cumpliendo su objetivo.

Por lo tanto, pido al Ministerio de Justicia una explicación, una interpretación, una evaluación respecto del funcionamiento de los tri-

bunales de familia y de la mediación.

—**Se anuncia el envío del oficio pertinente, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE FEDERACIÓN
IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN.
OFICIOS**

El señor NAVARRO.- Por último, señor Presidente, en el Gobierno pasado, esencialmente, y en el Programa de la Concertación se estableció la creación del *ombudsman*, es decir, del defensor del pueblo, figura jurídica que tiene por finalidad defender a la gente contra los abusos cometidos por el Estado.

En el continente americano, una gran cantidad de países ya la tienen. Y la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, que se va a celebrar entre el 19 y el 21 de junio en Nayarit, en el oeste mexicano, nos da una importante señal respecto de lo que Chile debiera hacer.

Están confirmados España, Guatemala, El Salvador, Ecuador, Paraguay, Argentina, Bolivia, Colombia, Canadá, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Perú y Venezuela.

Yo espero que Chile pueda participar, porque la creación del *ombudsman* es un compromiso; se trata de una institución necesaria.

El “Diagnóstico sobre el Derecho a la Educación en el Continente Americano” señala que en éste muchas de las violaciones de los derechos humanos se originan porque la educación no incorpora el respeto de las garantías fundamentales.

El defensor del pueblo habría permitido establecer claramente el momento preciso en que se inicia el proceso de discriminación de los más pobres en cuanto al acceso a una educación de calidad y en que el Estado deja de cumplir su función de garantizar equidad.

Por ello, solicito que se oficie al Ministro del Interior o a la Ministra Secretaria General

de la Presidencia, según corresponda, para que nos confirme si Chile va a participar en la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, y, asimismo, para que informe si va a ingresar a tramitación el proyecto de ley que está elaborando la Secretaría General de la Presidencia, a fin de tener clara la fecha y, si es posible, conocer anticipadamente sus contenidos.

Con esa claridad, señor Presidente, podríamos estar más tranquilos en cuanto a la participación de Chile en eventos de esa índole, cuyos debates significan resguardar los derechos de las personas.

He dicho.

—Se anuncia el envío del oficio pertinente, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

DÉFICITS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES REGIDOS POR DECRETO LEY N° 3.166. OFICIO

El señor LETELIER.- Señor Presidente, hay sesenta establecimientos educacionales -normalmente, escuelas técnicas- regidos por el decreto ley N° 3.166. Se trata de planteles de enseñanza media que están bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación pero que se entregan en administración a corporaciones, universidades u otras instituciones.

La experiencia de estos años me ha demostrado que, no obstante la intención original, dichos establecimientos presentan tremendas deficiencias, por cuanto no pueden acceder a financiamientos públicos, ni siquiera -por decir lo menos- para mejorar infraestructura.

En el caso de Rancagua (Sexta Región), el Liceo Industrial A-6 Pedro Aguirre Cerda, que ha estado bajo la administración de diferentes instituciones, actualmente se encuentra bajo la de la Universidad de Santiago; antes se hallaba bajo la de otra universidad.

Sin embargo, la comunidad ya no quiere más administración de la USACH, no por un conflicto con ésta, sino porque, al estar regido por el decreto ley N° 3.166, tiene limitaciones tanto para conseguir recursos de inversión (mejorar baños, disponer de infraestructura mínima) como para dar a los profesores el derecho de acceder a ciertos beneficios del Estatuto Docente.

Es más: le gustaría que el Liceo pasara a la Corporación Municipal de Rancagua, pensando que por ahí tendría mejores oportunidades.

Según entiendo, los planteles regidos por dicho decreto ley no pueden pasar tan fácilmente al dominio de una corporación municipal. En el caso del referido Liceo, al quitarse su administración a la Universidad de Santiago, el Ministerio estaría obligado a entregarla a un sostenedor no municipal.

En consecuencia, señor Presidente, solicito oficiar al Ministro de Educación para que entregue una evaluación sobre la situación de los aludidos sesenta establecimientos y analice la posibilidad de enviar una modificación al decreto ley N° 3.166 o, de lo contrario, patrocine una iniciativa sobre la materia presentada por diversos Senadores. Junto con el Honorable señor Navarro hemos trabajado el punto, y por eso tenemos esta tremenda inquietud.

En el caso específico de Rancagua, pido al señor Ministro que manifieste su opinión sobre la factibilidad, si existe el mecanismo legal para ello -pueden clarificarlo-, de entregar la administración del Liceo Industrial A-6 a la corporación municipal.

Reitero: el decreto ley en comento fue pensado para que empresarios y diversas instituciones se hicieran cargo de los liceos técnicos. No ocurrió así en la mayoría de los casos, y hoy existe una situación deficitaria. Se trata de establecimientos de una categoría curiosa. Y creo que es tiempo de revisar la situación y resolverla, probablemente por la vía de poner fin a la ley y entregar todos esos planteles a los municipios.

—Se anuncia el envío del oficio solicita-

do, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

PETICIÓN DE MAYOR AYUDA PARA NIÑOS AUTISTAS

El señor LETELIER.- Señor Presidente, deseo sumarme a la inquietud manifestada hace algunos momentos por el Honorable señor Navarro respecto del punto planteado por la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas. Se registra un tremendo problema pendiente acerca de la subvención para el tipo de escuelas a las que asisten esos niños, de modo que cabe pedir información al Ministerio de Justicia o al de Educación –se ha producido un debate curioso con relación a quién se hace cargo de

los que se encuentran en esa condición, ya que normalmente se considera el beneficio que viene por el lado del Servicio Nacional de Menores (SENAME), pero se trata de establecimientos educacionales- en lo atinente a si existe la voluntad de aumentarla para ese caso.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se contemplará la adhesión de Su Señoría al oficio solicitado por el Senador señor Navarro. Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:20.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción